

**Archivo Municipal
de**

ALMENDRAL

Código de referencia : ES.06010.AMALM/1.1.01//30.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1922 / 1923

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 102 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Almendral

102
IMPRESA "LA ECONOMICA.-PAPELERIA

LIBROS RAYADOS

*Libro de Actas del
Ayuntamiento*

Año de 1922. 1923

ENCUADERNACIONES

CONSTITUCIÓN, 11-BADAJÓZ

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 192

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

Este libro, comprensivo de _____ *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* _____

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ *pliego de papel de pagos al Estado, clase* _____

número _____

importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a _____ *de* _____ *de mil novecientos* _____

El _____

ANEXO
AL PLAN DE MANEJO DE RESERVA

DE LA ZONA DE RESERVA DE LA SIERRA DE LAS UTOYAS

Diligencia de Apertura



Este libro, compuesto de cuin hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a Asuntos municipales comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Muñadal a dos de Marzo de mil novecientos veinte y dos

V.º B.º

El El Alcalde

Matias Muelg

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Señor Ordinaria del 28 de febrero de 1922 celebrada el 2 de marzo

Señores Concejales

- Don Manuel Fomera Osti
- Don Ramon Gonzalez Perez
- Don Francisco Vera Gonzalez
- Don Jose Espada Salido

En la villa de Almuñecar a dos de marzo de mil novecientos veinti y dos, siendo las once horas se reunió en las Casas Consistoriales y en el Salon de Actas los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don

Juan Silvio Corvico al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y ocho de febrero último, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales. Por dicho Señor presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada

Credito Reconocido

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales. acordado por este Ayuntamiento en sesión de veinte y dos de diciembre del año anterior el abono a Don Aureliano Goum de la suma de doscientas setenta y cinco pesetas con cargo al capítulo de Empeñadas, y resultando que no ha podido hacerse esta formalización por estar agotado el contingente presupuesto en el referido capítulo que del Presupuesto, por la presidencia le proponia que para poder legalizar el expendio abono hecho al Señor Goum, se reconociera a favor del depositario de fondos municipales credito por aquella suma. Bien entendido que la Corporacion acuerda por unanimidad el reconocer en favor del Señor depositario de fondos de este Municipio credito por las

expuestas doscientas setenta y cinco puntas
Satisfechas o Don Anuliano Gomer portabaja
puntados en la Secretaria de este Ayuntamiento
su se formalizasen en el primer punto extraor-
dinario su se confiere, quedando el resuar-
do su lo sepunta unido a los documentos per-
tinentes de formalizacion y su completan la exis-
tencia en capi.

Guardia Rural - Da la cuenta por el señor Alcal-
de al Ayuntamiento de la factura su pun-
ta el Recaudador del Reparto de Guardia
Rural de uti termino del papel pendiente
de cobro despues de haber espuesto los planes
voluntarios para su los contribuyentes sa-
tisfacion sus recibos, ascendiendo a su suma
a la suma de puntas, proponiendo
el nombramiento de Agente Ejecutivo que
por la via de apremio haga efectivo dicho
descubrimiento necesario para atender a las gas-
tas de Guardia. La Corporacion bien en-
terada de la manifestacion de la Presi-
dencia, acuerda por unanimidad nom-
brar a Don Anuliano Gomer Agente
Ejecutivo para el cobro del espuesto descubi-
to con los envolumenes de Instruccion, acor-
dando tambien se haga saber a uti señor
su nombramiento haciendole entrega de la
segunda factura del descubrimiento.

Quinto - La Corporacion acuerda nombrar al
Medico Titular D. Jacobo Cluiforance Sa-
la para su actu en el acto de clasi-
ficacion y declaracion de soldados y Falta-
dos a los licenciosos de espinto. Don



Francisco Hellu' Alou y Juan Manuel Garcia
Y no habiendo otros asuntos de que tratarse dio
por terminado el acto que firman los señores con-
suevientes de que yo el secretario certifico=

Juan Silveo

Manuel Jimenez

Ramon Gonzalez

Francisco Vera

Jose Fejeda

Mariano Aguado

Session ordinaria del 7 de febrero de 1922 celebrada el 9.

Señores Consvuevientes

- Don Manuel Jimenez Ortiz
- .. Ramon Gonzalez Pizar
- .. Francisco Vera Gonzalez
- .. Jose Fejeda Salido

En la villa de Alvarado a nueve
de febrero de mil novecientos veinte y
dos, siendo las once horas se reunió en
sus Casas Comucales y en el Salon de
actos los señores Consvuevientes al man-
que bajo la presidencia del Señor Alcal-
de Don Juan Silveo Jimenez al objeto

de celebrar la session ordinaria correspondiente al dia
siete del actual, la cual no pudo tener efecto por fal-
ta de numero de señores Consvuevientes. Por dicho Señor
presidente fue declarada abulta la session previa
lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Bo-
letines oficiales referentes a asuntos municipales.

Contabilidad. La Corporacion acuerda autorizar al Señor Alcalde
para la distribucion e inversion de fondos municipales
en el presente mes.

Presupuesto. Se acordó conceder un sueldo de diez puestas
al vecino pobre y enfermo que lo solicita por el superbo-
nario, formalizandose con cargo al capitulo quinto
del articulo segundo del Presupuesto.

Presupuesto. Se acordó conceder un sueldo

de diez puntos al vecino pobre y enfermo Juan
deo Nuevo, formalizándose con cargo a capitulo
quinto artículo segundo del presupuesto

Policiá urbana - Fue dada cuenta al Ayuntamiento
de la solicitud del vecino Francisco Ruiz Ferrero
solicitando le sea concedido el sobrante de la via
publica que existe entre su casa domicilio y el poste
de la de Sr. Colateral para edificar. La
Corporacion enterada de la expresada soli-
citud acuerda pasar a informe de la Comi-
sion de Policia.

Credito Reconocido - La Corporacion aprobó el pacto de
cuatrocientas treinta y tres puntas satisfechas a' don
Jose Maria Nuevo Nuevo por especificion
suas y duplidadantes facilitadas a' la bene-
ficiencia de este Municipio sin que pueda tener
formalizacion en cuentas municipales por su
contraria a'otada totalmente la coniguracion
presupuesto por este concepto, proponiendole
se reconozca en favor del depositario de tou-
dos municipales un credito por la expresada
suma. La Corporacion enterada acuerda
aprobar el pacto y el abono de 433 puntas sa-
tisfechas al familiar de don Nuevo, y recono-
cer un credito por esta suma en favor del
deposito de este Ayuntamiento sin sero
formalizado en el primer presupuesto extraor-
dinario que se confecciona, firmando el do-
cumento que acredita este abono en la Corp-
de documentos legales a' doctor.

Credito Reconocido - Fue dada cuenta al Ayunta-
miento de la causada con motivo de una
pequeña separacion verificada en el camino



veceñal que desde esta villa conduce a la de Torre de Miguel Benito y cuyo importe asciende a la suma de ochocientos cuarenta puntos, repárase en su totalidad mediante el pago de los intereses de los empréstitos que se han emitido para la construcción de dicho camino; que no existiendo compensación preestipulada para esta formación propongo de nuevo a favor del Señor Diputado de fondos municipales

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Juan Silveira

Manuel Bouza

Francisco Vera

Ramon Gonzalez

Jose Espinosa

Matias Muela

Señor Oroluana del 14 de Mayo de 1922 celebrada el 16

Señores concurrentes

- Don Manuel Bouza Ortiz
- „ Ramon Gonzalez Perez
- „ Francisco Vera Gonzalez
- „ Jose Espinosa Salido

En la villa de Alameda de Alameda en diez y seis de Mayo de mil novecientos veintidos; siendo las once horas se reunieron en su casa Consistorial y en el salon de actos del Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde

Don Juan Silveira Corvino al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia catorce del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Presidencia - La Corporacion acuerda conceder premio de gratificacion para un hijo de vecino Guerra Gutierrez, formalizandose con cargo al capitulo quinto articulo tercero del presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Juan Silveo

M. J. Fonseca

Ramon Gonzalez

Francisco Vera

Jose Espada

Martianus Mendez

Señor. ordinaria del 21 de Marzo de 1922 celebrada el 23

Señores concurrentes

- Don Manuel Fonseca Ortiz
- " Ramon Gonzalez Peun
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Jose Espada Salido

En la villa de Alamedra a veinte y tres de Marzo de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Consistoriales y en el Salon de actos los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Silveo Cor-

viseo al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia veinte y uno del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue



aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales siguientes a. asuntos municipales.

Telegrafos. - Fue dada cuenta al Ayuntamiento de un oficio del Jefe de la Sección Provincial de Telegrafos fecha 13 del actual por el cual se comunicaba a este Municipio haber sido aceptada la casa número 24 moderno de la Plaza de la Constitución que este Ayuntamiento fecion ofrecida para trasladar la oficina telegráfica y la casa habitación del funcionario, participandose al propio tiempo por el expresado jefe de Sección que los gastos que origine el traslado de mobiliario y material de Estado ha de ser de cuenta del Municipio según practica septuaginta. Bien entendida la Corporación del oficio lido, acordó la Junta entendida de la aceptación por la Dirección General de Telegrafos la casa ofrecida por esta Municipalidad que sita en Plaza de la Constitución n.º 24 moderno, y aceptar que el gasto que origine el traslado de oficina se haga por cuenta de estos fondos municipales.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores concejales de su yo el secretario certifico.

Juan Salvo

Ramon Gomez

Francisco Vera Ramon Gomez

José Espido

Mation Muel

Señor ordinaria del 28 de Mayo de 1922 celebrada el 30

Señores Concejales

Don Manuel Zamora Ortiz

" Ramón González Pérez

" Francisco Vera González

" José Espada Solís

En la villa de Alcañal
a treinta de Mayo de mil
novecientos veinte y dos; siendo
las once horas se reunieron en
sus Casas Concejales y en el
salón de actos los Señores Con-
cejales expresados al margen,

bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Juan Silverio Corvino, al objeto de celebrar
la Señor ordinaria correspondiente al
día veinte y ocho del actual, la cual no
pudo tener efecto por falta de número de
Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente
fue declarada abierta la Señor previa
lectura del acta anterior que fue aproba-
do.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales referente a asun-
tos municipales.

Cargas. - Se acordó abonar a D. Juan Echeverri-
ralt el alquiler de la Casa Cuartel de la Guar-
dia Civil, correspondiente al segundo semestre del
presente año económico importante ciento ochenta
y dos pesetas cincuenta centimos, con cargo
al capítulo noveno artículo octavo del Presupuesto.

Cargas. - Por la presidencia se expuso al Ayuntamiento
que desde finis de Noviembre del año
anterior viene habitada por la funcionaria
de Telegrafos la casa número 24 de la Plaza
de la Constitución de D. Antonio Ordoñez de
Espartero debiéndose satisfacer la renta corres-
pondiente hasta finis del presente mes en fin



Forma el ejercicio economico. Bien entendida la Corporacion acuerda abonar a Don Antonio Domínguez Espinosa la suma de docecientas setenta y cinco ^{pesetas} por el uso municipal de alfileres de la casa número 14 de la Plaza de la Contaduría que habita la funcionaria de telegrafos, formalizandose dicho abono con cargo al capitulo noveno articulo octavo del Presupuesto.

Costos del Ayuntamiento. Se acordó el abono a 'Mónica Alfaro' de la suma de sesenta pesetas por la limpieza diaria de las oficinas de este Municipio durante el presente año economico, formalizandose este abono con cargo al capitulo primero articulo octavo del Presupuesto.

Penas y multas. Por la Prudencia se expuso al Ayuntamiento que estando en tramitacion el expediente de arriendo del servicio de penas y multas propia a la Corporacion debia administrarse dicho arbitrio por el municipio con el fin de que no sufra perjuicio esta Hacienda municipal. Bien entendida la Corporacion acuerda nombrar al vecino de esta villa, para que recorde el referido arbitrio desde el primero de Abril proximo hasta la fecha en que se celebre dicho arriendo en subasta publica, por cuenta de este Ayuntamiento siendo obligado el expresado encargado a tener cuenta de la recaudacion, recibiendo como publico una gratificacion que acordara este Ayuntamiento.

Credito Reconocido - Habindose realizado una limpieza general de los arroyos y calles de la poblacion como medida sanitaria importante en su costo 700-pesetas, sea que pueda formalizarse

por falta de comparecencia prevenida, pro-
ponia se reconociera en favor del depositario
de fondos de este Municipio un credito por la expre-
sada cantidad. La Corporacion bien entendida
asumida por unanimidad al reconocer a favor
del Señor Depositario credito por 700 puestas sin
separata el pacto originado con motivo de la
impugna general verificada en la poblacion,
formalizando este pacto en el primer presump-
to extraordinario que se celebrare, firmando
este pacto en el sustituto como documento le-
gal pendiente de formalizacion en la Caja de es-
te Municipio.

Y no habiendo otra asuntos de que
tratar se dio por terminada el acto que
firmaron los señores concurrentes de que yo
certifico certifico: Entre firmas: puestas.
Juan Blanco Pina - Vale

Ramon Gomala

Juan de Vera

Martinez

Sesión inaugural del día 1º de Abril de 1922



En la villa de Almendral a primero de Abril de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora de las once, hora designada por este Ayuntamiento para la celebración de las Sesiones ordinarias, se constituyó en la Sala Capitular el Señor Alcalde Presidente don Juan Silvero Corvico, con los Señores Concejales a quien corresponde continuar en el Municipio don Francisco Vera Górcal, don José Bujeda Salido, don Ramón Górcal Serr, don Manuel Fouca Ortíz y don Arcadio Gómez León, asistiendo también el Señor don Felguino Maestre Rodríguez a quien corresponde el turno de Salida, no concurriendo el concejal don Bartolomé Sillero Barquero al que también corresponde estar, por enfermedad justificada.

Seguidamente comparecen en el estrado los Señores Concejales electos y proclamados por el primero y segundo distrito de este término en la reciente elección verificada, don Guimiro Armas y Armas, don Ramón Andrés Barquero, don Roudo Verdano Ruiz, don Felguino León y León y don Manuel Sebastián Ferrera, de cuyas endencias dió cuenta el Secretario que autoriza, sin que resulte declarada la incapacidad de los referidos, ni tampoco admitidas sus excusas, y citando todos los señores que han de componer la nueva Corporación, el Señor Presidente dió la bienvenida y los concejales nuevos y los declaró a todos poseedores de sus cargos de Concejal, dándose con ello por terminada esta primera parte de la Sesión, cuya acta firmaron los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Silvero

Francisco Vera

José Bujeda

Ramón Górcal

Manuel Fouca

Felguino Maestre

Arcadio Gómez

Martín Muñoz

Se-

segunda parte: Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interina del Concejales Don Juan Silvero Corvico, por ser de los concurrentes el de mayor número de votos, se procedió al nombramiento de Alcalde Presidente en votación secreta por medio de papetetas que los Concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de lo que previenen los artículos 53 y 54 de la Ley Municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artículo 55, resultó que Don Carimiro Armas y Armas obtuvo siete votos para Alcalde Presidente contra cuatro papetetas en blanco en totalidad once, igual al número de votantes; y resultando que este Ayuntamiento lo componen once Concejales según la crebla del artículo 35 de la mencionada Ley, y habiendo obtenido el referido Don Carimiro Armas y Armas mayoría absoluta de votos fue este proclamado definitivamente Alcalde Presidente, recibiendo las insignias de su cargo, para ir a ocupar la Presidencia. Seguidamente y por el mismo orden se procedió a la elección de primer Teniente de Alcalde, y practicado el escrutinio, resultó elegido por siete votos contra cuatro papetetas en blanco Don Ramón Andrino Barquero, quien proclamado definitivamente de su cargo, para ir a ocupar su sitio en el Estrado y recibiendo el bastón que le corresponde. En esta interrupción se procedió a elegir Segundo Teniente de Alcalde bajo igual procedimiento legal, resultando elegido por seis votos contra cinco papetetas en blanco, Don Francisco Vera Górala, declarándosele proclamado interinamente del mismo y pensionándole, recibiendo la insignias que le corresponden y ocupando



en el estrado su sitio.

Acto seguido se procedió a la elección de Regidor Sindico, resultando elegido por siete votos contra cuatro papelitas en blanco don Ramón González Piner, proclamándole definitivamente en su cargo.

Por último se procedió a elegir Suplente de Regidor Sindico en igual forma reglamentaria, resultando elegido por siete votos contra cuatro papelitas en blanco don Juan Silveo Gowico, proclamándole definitivamente en su cargo, del cual se le posesionara.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su puesto y pueda suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia y Tenencias, se procedió a verificarlo por orden de votos que obtuvo cada uno en su elección, dando el resultado siguiente:

don Juan Silveo Gowico	Primer Regidor
" Tori Bujeda Salido	Segundo Idem
" Rorendo Vudraro Ruiz	Tercer Idem
" Ramón González Piner	Cuarto Idem
" Manuel Lourea Ortiz	Quinto Idem
" Fructo León y León	Sexto Idem
" Manuel Gebián Ferrera	Septimo Idem
" Arcadio Pomer León	Octavo Idem

Se acordó por la Corporación designar el Martes de cada semana y hora de la noche para la celebración de las Sesiones ordinarias en cumplimiento de lo que dispone el artículo 57 de la Ley municipal, y repetir la votación del cargo de Segundo Teniente de Alcalde, por no haber obtenido el elegido mayoría absoluta de votos, debiendo celebrarse la segunda votación en la primera Sesión ordinaria; con lo cual se dio por terminado este acto que firman todos los Señores

Concurrentes, de que yo, el Secretario, Certifico. =

Ramon Armas Ramon Andujar

• Francisco Vera Ramon Gonzalez

Juan Silveira José Mejía

Rosendo Verdugo Mamuel Ponce
Indio Leon

Arceadio Gomez Mamuel Cebrian

Natias Muelo

Señor ordinaria del 4 de Abril de 1922.

Señores concurrentes

D. Ramon Andujar Barquero
" Francisco Vera Gonzalez
" Ramon Gonzalez Payer
" Juan Silveira Barvieso
" Manuel Ponce Ortiz

En la villa de Mueñedral a cuatro de Abril de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora de las once se reunieron en las Casas Consistoriales y en el Salon de actos los Señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Casimiro

Armas y Armas con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

Elección de Cargo - Seguidamente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley municipal y la Real Orden de 5 de Octubre de 1891 se procedió a repetir la votación del cargo de Segundo Teniente de Alcalde que resultó interinamente provisto en la sesión inaugural por no haber obtenido el proclamado Don Fran-



cion una General mayoria absoluta y verificada
 estacion en forma reglamentaria, siendo elegido
 por sus votos el referido Don Francisco Vera Gonzalez.
Comisiones. En armonia con lo dispuesto en el articulo 11 de la
 Ley Municipal, se acordó fijar en cuatro las Comisiones
 permanentes, compuestas de tres individuos cada una
 de ellas, procediendose a la eleccion en estacion secre-
 ta y quedando elegidos los señores siguientes

Elecciones. Fiestas. Beneficencia. Sanidad. Policia urbana
 y rural y Montes. Don Francisco Vera Gonzalez Don Ma-
 nuel Adrian Ferrera y Don Jose Cepeda Salido

Contabilidad y Presupuestos. Don Ramon Arcadio
 Barquero Don Juan Silvio Corvicio y Don Arcadio
 Gomez Leon

Posito. Obras Publicas. Instruccion Publica. Don
 Francisco Vera Gonzalez, Don Manuel Adrian Ferrera
 y Don Ramon Gonzalez Pover.

Contribuciones e Impuestos. Don Ramon Arcadio
 Barquero Don Juan Silvio Corvicio y Don Pedro Leon
 y Leon

Deputaria de Fondos Municipales. Habiendo quedado vacante
 el cargo de deputario de fondos municipales de este
 Ayuntamiento por haber cesado en el de Concejal
 el Sr. lo venia desempeñando Don Higinio Maestro Ro-
 driguez prouidido por la Corporacion dignara cual
 de los Concejales habia de desempeñar dicho cargo
 toda vez que bien acordado este como concejal. Bien
 entendido la Corporacion acordó por unanimi-
 dad dignar para el espresado cargo de Depu-
 tario de fondos municipales al Concejal Don Pascual
 Nolasco Ruiz quien se hara cargo de la deputaria
 inmediatamente por medio de un Argues

Obras Publicas. A propuesta del Concejal Sr. Vera, acordó la Corpo-

acion separar el puente de la fuente nueva
que se encuentra en tan malas condiciones de
travieso que evita el tránsito o los vecinos de
calle de Salvacion con el arroyo del Ponedero,
formalizacion del punto que se origina con cargo
al capitulo 5º artº del Presupuesto.

Reunificacion - La Corporacion acuerda atender la fiesta
de la invocacion de Socorro que hace al Ayuntamiento
to la veenia por la solemnidad y enferma el ex-
celso el mariposa, concediendole cinco puntas por
servicio formalizadas con cargo al capitulo quinto
articulo segundo del Presupuesto.

Fue dada cuenta al Ayuntamiento
de la solicitud que dirige al mismo el vecino
Adriano Diaz Antequera para que se le ceda
en arrendamiento el local "Audiencia Vieja" de
la propiedad de este Municipio para instalar
en el mismo una venta de comestibles. La Corpo-
racion enterada de la proposicion del Sr. Diaz
y con objeto de que dicho edificio estuviere perfectamen-
te arreglado y reutilizado para su destino se acuerda en
su mejor estado, acuerda ceder en arrendamiento
el expresado local al solicitante Adriano Diaz
Antequera en la suma mensual de quinientas
pesetas tanto sujeta el termino de abril.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que seguian los señores concejala-
tes despues el secretario certifico:

Casimiro Armas

Ramon Andres

Ramon Garrate

Francisco Vera

Manuel Ponce

Matias Mendez

Señorío ordinario del 11 de Abril de 1922.

Señor Concejales
 D. Ramon Andujar Baquero
 " Ramon Simala Ben
 " Francisco Vera Simala
 " Juan Selveo Ferrer
 Manuel Jimena Ortega

En la villa de Alameda a once de Abril de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Concejales los Señores Concejales apunados al margen y en el talon de acts, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cesario Tomas y Armas al objeto de celebrar la señorío ordinaria correspondiente al día de hoy. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la señorío previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

No justificaron su falta de asistencia los Concejales Señores Fexela, Somen, Cebrian, Long y Verdano.

Eleccion de Cargo - Acto seguido y en virtud de lo que dispone el artículo 55 de la Ley Municipal y Real orden de 5 de Octubre de 1891, se procedió en forma representativa a repetir la votacion de Segundo Enciente de Alcalde, resultando elegido por seis votos Don Francisco Vera Gonzalez, quedando porionado definitivamente de mismo forma y relativa.

Plenamiento de acciones. Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la comunicacion que dirige el Sr. Subcomisario de esta Villa cumplimentando lo ordenado por el Sr. Jefe de Instruccion de este Partido, por la cual se hace a esta Corporacion el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Suplenimiento Criminal respecto del Juicio minus 19 del corriente año por atentado al cargo de Municipal de esta villa Manuel Perez Borrachos, ocurrido el

catore de clamo ultimo. Bien entendida la Corporacion acuerda por unanimidad iniciar la accion civil y penal en el sumario numero 19 del corriente año que se les ofree por el atentado al cabo de municipales de esta localidad de Maximo Pura Borrachero.

Impresitas

La Corporacion acuerda significando la constitucion suetuada dandose por el una comoda el fueve lantre, formalizandose el acto que siguió con cargo al Capitulo de Impresitas del Puntito corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firmaron los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Ramon Armas

Ramon Armas

Francisco Vico

Manuel Fonseca

Ramon Gonzalez

Matias Kue de

Señori Ordinaria del 18 de Abril de 1922

- Señores Concurrentes
- D. Ramon Andres Baquero
 - " Francisco Vico Gonzalez
 - " Ramon Gonzalez Puer
 - " Juan Selvo Corvico
 - " Manuel Fonseca Ortiz

En la villa de Aemendal a diez y ocho de Abril de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Comisionales y en el salon de actos los señores Concejales expresados al margen bajo la prudencia del Señor Alcalde Don Casimiro Armas y Armas para celebrar la

señori ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la señori previa lectura del acta anterior



que fue aprobada
se leyeron las disposiciones contenidas en los Bo-
letines oficiales referentes a asuntos municipales.

Imprevistos. La Corporación acordó el abono con cargo
al capítulo de Imprevistos a don Juan Contador Prios
de la suma de setenta y cinco puntas en concepto de la
comida dada por este Ayuntamiento a doce
personas el día del suero vacunas.

Junta. La Junta acordó la Corporación nombrar
Comisionados para que haga la presentación de
sueros y entrega de la documentación segun-
mentada ante la Comisión Mixta de Resolu-
ción el día veinte y nueve del actual al Con-
cejal don Francisco Neco Gonzalez, al cual se
proveerá de fondos para socorrer a los moros y
atender a los gastos de su viaje y estancia en la
capital formalizándose todo con cargo al ca-
pítulo junio anterior de este Ayuntamiento.

Imprevistos. Al mismo se acordó por la Corporación el abono
a Felix Torrescusa Causel de noventa puntas por
el importe del sueldo de matricas talonarias de sus-
tento y vivienda, cuyo gasto será formalizado
con cargo al capítulo de Imprevistos del Ayuntamiento
corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto que funcionó los señores
concejales de su yo el Secretario certifico =

Francisco Armas Ramon Andreino

Francisco Vega Juan Silvero

Ramon Gonzalez

Manuel Ponce

Marta, sueldo

Señor ordinaria del 25 de Abril de 1922 celebrada
el día 27 del mismo

Señores Concejales

Don Ramón Andrés Barquero
" Francisco Vera Goualán
" Ramón Goualán Peñer
" Arcadio Goualán León
" Rosendo Verdano Ruiz
" Manuel Foucau Orti
" Manuel Cebrian Fenosa
" José Espada Salido
" Pedro León y León

En la villa de Almuñécar a
veinte y siete de Abril de mil nove-
cientos veinte y dos; siendo las once
horas se reunieron en sus Casas Comis-
toriales y en el salón de actos los seño-
res Concejales expuestos al margen
bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Casimiro Aguas Simo - al ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día veinte y cinco
del actual, la cual no pudo tener

efecto por falta de número de señores Concejales.
Por dicho Señor Presidente fue declarada
abierta la sesión previa lectura del acta
anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales referentes a asuntos
municipales.

Junta Municipal. Siendo uniforme el elemento contri-
butivo de esta población y siguiendo la práctica
de costumbre que en este caso armoniza con lo pre-
ceptuado por la Ley Municipal, se considerau per-
fectamente formadas las listas que han de servir
de base para el sorteo de las vocales Asociadas di-
vididas en tres grupos, dos por territorial y uno
por industrial y urbana a cuyo fin se expon-
drán las listas al público en la tablilla de anun-
cios para poder atender oficio al Señor Sr. Municipal
en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento
de 26 de Abril de 1870.

Resolución La Corporación acordó socorrer al


 Decree of the Council of the Ayuntamiento of Mérida with the purpose of providing for the maintenance of the children of the town in case of emergency, formalizing it in the form of a decree with the participation of the children of the town of the town.

Beneficencia - Por el Concejal Señor Gomer León se expuso al Ayuntamiento su tenor entendido que existían plazas de lactancia cuyos niños podían ya por su edad precindir del tetroso que le tiene satisfecho este Municipio y en cambio había otros recién nacidos con necesidad de que se ocupara en su atención de vacantes, procediendo por lo tanto la Alcaldía a ocupar en avenencia con el estado de dichos antecedentes. El Señor Alcalde atendiendo a lo expuesto por el Concejal Señor Gomer León informó de que en la actualidad se ocupan en este Municipio y se ocuparán las vacantes legales con el fin de que la Corporación pueda hacer nuevos acogimientos por el turno que están solicitando.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron las señoras concuerdas de su yo el secretario certifico:

Francisco Gómez

Ramón Verdano

Francisco Vera

Rosendo Verdano

Aracadio Gómez

Manuel Verdano

Ramón González

Manuel González

Manuel Verdano

Sesion Ordinaria del 2 de Mayo de 1922 Celebrada el dia 4

Señores Concejales

Don Ramon Arcadio Borques
" Francisco Vera Gonzalez
" Ramon Gonzalez Perez
" Arcadio Gomez Leon
" Manuel Jimenez Ortiz
" Juan Sereio Corviseo

En la Villa de Almodovar
a cuatro de Mayo de mil no-
vecientos veinte y dos; siendo las
once horas se reunieron en sus Ca-
sas Concejales y en el Salon de ac-
tas de este Ayuntamiento los señores
Concejales expuestos al margen, bajo
la presidencia del Señor Alcalde

Don Casimiro Armas y Armas al objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria correspondiente al
dia dos del actual, la cual no pudo tener
efecto por falta de numero de Señores Concejales.
Por dicho Señor presidente fue celebrada
abierta la sesion previa lectura del acta
anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Decretos oficiales referentes a asuntos
municipales.

Contabilidad. Se acordó autorizar al Señor Al-
calde para la distribucion de fondos en el
presente mes.

Imprevistos. La Corporacion acuerda gratificar
a D. Leon Jose, Director del Hogar de sus trabajos
prestados en la Secretaria de este Ayun-
tamiento con la suma de setenta y cinco
puntos por lo seran satisfechos con cargo
al capitulo de Imprevistos del Presupuesto
actual.

Costos del Ayuntamiento. Tambien acuerda la Corpo-
racion el abono a Don Francisco Vera
Gonzalez de la suma de cincuenta puntos



impuesto de los quintos de biage y estauencia en la Capital como Comisionado nombrado por este Ayuntamiento para la presentacion de unos y entenas de documentos ante la Comision elicta el dia 27 de pasado mes en su furo lugar el Juicio de exenciones, formalizandou dicho abno con cargo al capitulo pumio articulo sexto del Presupuesto de comiute ejercicio

Partos del Ayuntamiento - La Corporacion acuerda dadas al Depositario de fondos municipales de la suma de veinte y tres puestas de renta y cinco centimos importe de los socorros suministrados a los moros de guerra o la presentacion ante la Comision elicta de Redubamiento, caudalad su sera formalizada con cargo al capitulo pumio articulo sexto del Presupuesto de comiute ejercicio

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que seguian los señores concurrentes de que yo el secretario certifico: Date parenteis - Leon foui - No vale

Francisco Vega

Ramon Medina
Juan Silveira

Arceadio Gomez

Manuel Fonseca
Mateo Muñoz

Ramon Gonzalez

Sesion ordinaria del 9 de Mayo de 1922
celebrada el 11

En la villa de Alameda a once de Mayo de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas de reunion en sus Casas Con.

Señores Concejales

- Don Ramón Audricio Barquero
- " Francisco Vera González
- " Ramón Morales Peña
- " Juan Silveira Corviseo
- " Acadcio Gomez Leon
- " Manuel Cebrian Ferrera
- " Pedro Leon y Leon
- " José Felipe Salido
- " Rosendo Verdano Qui-

toriales y en el salon de actas los señores concejales expusieron al Mayor bajo la presidencia del Señor Alcalde don Consorcio Armas y Armas al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día nueve del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

bada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

Repartimiento de utilidades - Debido a procederse en el presente año económico a la confección del Presupuesto general de utilidades para hacer efectivo el déficit del presupuesto corriente, la Corporación acordó que por esta Alcaldía se publiquen edictos requiriendo a los contribuyentes vecinos y forasteros para que en plazo de diez días comparezcan en la Secretaría de este Municipio las solicitudes fundadas que determina el art. 64 del Reglamento, Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918 comprometas de todas las utilidades que disfruten por cualquier concepto con el fin de que puedan ser estimadas por las Comisiones de evaluación en el Presupuesto general de utilidades que ha de confeccionarse en este Municipio para el presente año económico.

República Peruana - Sendo necesario para su puesta a tributar según prescripción en el Presupuesto general

de utilidades que habrán de confeccionarse en este Municipio para el presente año, determinándose el rendimiento medio de cada cabera de ganado de las clases que existen en este término, dejándose al señor Presidente de la Junta Vecinal del Catastro de esta localidad para su por esta se haga el cálculo de rendimiento medio por cabera de dicha ganadería cumpliendo así lo determinado en el artículo 26 del R. D. de 11 de Septiembre de 1918

Reparto de Utilidades. - Debiendo seguir el Reparto general de utilidades que ha de confeccionarse en este Municipio para este presente año según previene el R. D. de 11 de Septiembre de 1918 por ordenanzas que habrán de ser aprobadas por la Junta Municipal de este término, la Corporación acuerda encargar de la redacción de las mencionadas ordenanzas a la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Penas y multas. - Tras la cuenta al Ayuntamiento de haber sido declarado desierta la subasta celebrada el día nueve del actual para arrendar el arbitrio de penas y multas de este Municipio para el presente año económico y el venidero por falta de licitadores, la Corporación acuerda que se celebre la segunda subasta de este servicio el día veinte y seis del presente mes a las dos horas con la rebaja del 25 por ciento del tipo que sirvió para la primera, quedando reducida esta a la suma de tres mil quinientos, bajo las mismas condiciones, cuyo señalamiento se hará saber por la Real cédula por medio de los oportunos edictos

Carrituras Por el Concejal Don Ramón Andrés Sampedro

se expuso al Ayuntamiento, que en ejercicio
 de Alcalde por ausencia de este habia au-
 torizado a instancia del Alcalde de Valverde
 de Leganes una espedicion dirigida al Excmo
 Sr. Ministro de Fomento topandole desde
 las inmediatas subastas de los toros 2º 3º y 4º
 de la Carranca de Puente Ayuda a este pueblo
 habiendo sido invitada esta ^{el} Alcalde para
 asistir a la de aquel Municipio para ir a
 Madrid para hacer la peticion personal en
 dicho asunto. La Corporacion ha entendido
 teniendo en cuenta el mal estado de esta Hacin-
 da municipal que no podria sufragar el gas-
 to que habria de proporcionarse con la ida
 a Madrid de este Sr. D. Adolfo Suarez Gaitan para que lleve la
 representacion de esta Municipalidad en la
 gestion colectiva que habian los Pueblos de Oli-
 veira, Valverde de Leganes, Corrediguel Ser-
 eno y esta villa cerca del Ministerio de fo-
 mento para ver de conseguir las inmediata-
 tas subastas de los toros 2º 3º y 4º de la Car-
 ranca del Puente Ayuda a esta localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
 dio por terminado el acto firmando los señores
 concurrentes de su certificacion: Entre parentesis - esta
 No vale: Entre linea - el vale:

Gaspar Tomas

Norman Andariz

Juanisco San

Juan Silveiro

Rosendo Verdano

Arceadio Gomez

Manifiesto

Matias Chueca

Session ordinaria del 15 de Mayo de 1929

Señores Concejales

- D. Ramon Andres Barquero
 " Francisco Vna Gonzalez
 " Juan Silveo Ferris
 " Manuel Esteban Ferrera
 " Arcadio Gomez Leon
 " Proscuro Verdugo Puri

En la villa de Almedinilla a diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Concejales y en el salon de actas los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde don Camilo Armar y Armas con el objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia; por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la session previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Empleados. Por el Señor Presidente se manifestó al Ayuntamiento que el sujeto del mismo en Madrid don Arribas Ojeda y Cobo habia renunciado por motivos de salud la representacion que le habia conferido este Municipio para el cobro de la Caja de la Compañia de fero-carriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante de los intereses correspondientes a las obligaciones hipotecarias que fuesen depositadas en el Ayuntamiento en la expresada Compañia, debiéndose designar nuevo sujeto que se encargue de la gestion.

La Corporacion bien enterada, acuerda por

unanimidad nombrar apoderado de este
Municipio a Don Carlos Gran Campurano,
Abogado, con domicilio en Madrid, calle Reyes
numeros 20 en substitution del referido Don An-
ibal Oña Cobo, para que este de la Compania
de Madrid a Zaragoza y a Alicante los intereses
que corresponden a este Ayuntamiento por las
setenta y cinco obligaciones hipotecarias que
tiene depositadas el mismo en la expresada
Compania, percibiendolos en la fecha fijada
por la misma; acordandose al propio tiempo
autorizar al Señor Alcalde Presidente Don
Caminio Armas y Armas para que con certi-
ficacion de este acuerdo comparezca ante
Notario publico y otorgue en representacion de
este Ayuntamiento y a favor de Don Carlos
Gran Campurano, Abogado, con domicilio
en la Corte, calle Reyes numeros veinte el
necesario poder comprehensivo de cuanto que
de este punto, quedando nulo el contenido
por esta Corporacion al mencionado Don
Anibal Oña Cobo en acuerdo Tomado por esta
municipalidad en veinte y ocho de Ma-
yo de mil novecientos catorce y verificado
este otorgamiento admitase copia del poder
juntamente con el certificado nominativo
numeros 20 de deposito que acredita tener
este Municipio setenta y cinco obligaciones
hipotecarias en la referida Compania al
referido apoderado Señor Gran Campurano
para que pueda acreditar la representacion
que se le confiere por este Municipio

Plenificacion - La Corporacion acordó por unanimidad

dad conceder como de curio pntes a veenio
pobn y empuno fue lo solicita fore' Juan Vazquez
y su formalizacion con cargo al capitulo quinto
auticnto segundo del Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminada el acto que firman los señores
concurrentes de que yo el secretario certifico

Ramon Gomez Ramon Andruis
Arceadio Gomez Francisco Vera
Ramon Gonzalez Ramon Gibrion
Juan Silyera Mateo Mendez

Señori Ordinaria del 23 de Mayo de 1922.

Señores concurrentes D. Ramon Andruis Barquero .. Francisco Vera Sauraler .. Juan Silveo Ferrisio .. Manuel Cebrian Fenera .. Arceadio Gomez Leon .. Rosendo Venclano Puri	En la Villa de Alameda a veen 4 y tres de Mayo de mil novecien- tos veinte y dos, siendo las once horas de reunion en sus Casas Consistorias y en el salon de actos los señores Con- ceptes expresados al sussegu bajo la presi- dencia del Señor Alcalde D. Ramon Andruis y Armas al objeto de celebrar la sesion
--	---

Ordinaria correspondiente a este dia, por medio
Señor Presidente fue declarada abierta la sesion
previa lectura del acta anterior fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines oficiales referente a asuntos municipales
Beneficencia - Se acordó conceder un tomo
de dos pntas a veenio pobre anciano y empu-
mo Juan Cepeda Salido, formalizandose con
cargo al capitulo quinto auticnto segundo
del Presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
se dió por terminado el acto firmando los
señores concurrentes de que yo el secretario
certifico: Francisco Tomas Ramos Androis

Aracadio Gomez Francisco Vera
Manuel Cebrian
Juan Sileiro

Matias Mendez

Señori Ordinaria del 30 de Mayo de 1922

Señores concurrentes

Don Ramon Andruis Baquero
" Francisco Vera Soraluce
" Juan Sileiro Forvico
" Manuel Cebrian Ferrer
" Aracadio Gomez Leon
" Romeo Vestares
" Ramon Ramon Per

en la villa de Salmendras a
treinta de Mayo de mil novecien
tas veinte y dos, siendo las once
hora de la mañana en sus Casas Co
nsejales y en el Salon de actas
los señores Concejales expusieron
al margen bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Casi
milio Armas y Armas al objeto

de celebrar la señori ordinaria correspondien
te a este dia. Por dicho Señor Presidente
fue declarado abierta la señori brevia lec
tura del acta anterior que fue aprobada.
Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales referente a asuntos muni
cipales.

Presidencia. La Corporacion acuer
da conceder al vecino pobre de Salmendras
Genaro Alfonso Alvarado un sueldo en
cuanto puntos para su sueldo a ten
der a la alimentacion de sus hijos enfermos



Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que finalizan las señas autenticas de suyo el certidico =

Gaspar Gomez Navarro Acuña
 Arcadio Gomez
 Francisco Vera
 Ramon Gonzalez
 Juan Salazar
 Manuel Gutierrez
 Matias Mendez

Lesion Ordinaria del 6 de Junio de 1922

Señores Concejales

D. Ramon Audruio Baquero
 " Francisco Vera Gonzalez
 " Juan Salazar Corvicio
 " Manuel Gutierrez Ferrera
 " Arcadio Gomez Leon
 " Ramon Gonzalez Pen
 " Roberto Verdugo Amis

En la Villa de Almendrola seis de Junio de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Conistoriales y en el salon de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales expresados al llamamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Camilo Amos Añad al objeto de celebrar la sesion

ordinaria correspondiente a este dia. Dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos Municipales.

Contabildiudad - Se acordó por la Corporacion autorizar al Señor Alcalde Presidente para la distribucion e intervencion de fondos en el presente mes.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se dio

por firmados el acto que firmaron bastantes
concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

Casimiro Armas Ramon Andruiz

Aracadio Gomez Manuel Gubiran

Ramon Gonzalez

Francisco Vera

Juan Silveiro

Matias Chumbe

Señor ordenanza del 13 de junio de 1912

Señores concurrentes

- D. Ramon Andruiz Basques
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Ramon Gonzalez Perez
- " Juan Silveiro Ferrero
- " Manuel Gubiran Ferrer
- " Aracadio Gomez Leon
- " Rosendo Verdugo Puri

En la villa de Aemdraca a diez
de junio de mil novecientos veintez
dos, siendo las once horas se reunieron
en sus Casas Consistoriales y en el Salon
de actos los señores Concejales expresados
al margen, bajo la presidencia del
Señor Alcalde don Casimiro Armas
y Armas al objeto de celebrar la
señor ordenanza correspondiente

al día de hoy. Por dicho Señor Presiden
te fue declarada abierta la sesión previa lec
tura del acta anterior que fue aprobada.
Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Doletores oficiales referentes a asuntos mun
icipales.

Fue dado cuenta al Ayuntamiento de
haber sido devueltos con su aprobación
por las oficinas provinciales los documen
tos Consistoriales del presente año económico.

No tratándose otros asuntos de que
tratar se dio por terminado este acto
que firmaron todos los Señores con
currentes con miyo el Secretario



se fue certificado

Escrivano Tomas Ramon Aubrey

Arcadio Gomez

Francisco Vera

Ramon Gonzalez

Juan Silveo

Marcos Gubian

Mateo Mungu

Señori Oroluana del 20 de Junio de 1922.

Señori Conueentes

- D. Ramon Arcadio Paizum
- „ Francisco Vera Gonzalez
- „ Ramon Gonzalez Puer
- „ Juan Silveo Forreico
- „ Manuel Gubian Jimen
- „ Arcadio Gons Leon
- „ Rosendo Vadaseo Aur

En la villa de Suenndra a veinte de junio de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se sesionaron en sus Casas Consistoriales y en el salon de actas los señores Conueentes expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Camilo Amas y Amas al objeto de celebrar la sesion oroluana corres-

pondiente o: utra die. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acto anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a: asuntos municipales.

Beneficencia. La Corporacion acuerda conceder socorro domiciliario al veuio pobre y enfermo Ignacio Bonuco Alfonso de cinco pias que se formalizaran con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que forma los

Señores concurrentes de suyo el Secretario cer-
tifico: Casimiro Amador Ramón Audrín

Arceadio Gómez

Ramón González

Juan Silveira

Ramón Gubrián

Matias Cluende

Sesión Ordinaria del 27 de Junio de 1922

Señores concurrentes

- D. Ramón Audrín Barquero
- " Francisco Vera González
- " Ramón González Peña
- " Juan Silveira Torvisco
- " Manuel Gubrián Ferrer
- " Arceadio González León
- " Rosendo Verdades Ruiz

En la Villa de Alcaudatal a vein-
te y siete de Junio de mil novecien-
tos veinte y dos; siendo las once por-
te se reunieron en sus Casas Con-
sistoriales y en el salón de actos los señores Con-
cejales expresados al llamamiento
de presidencia del Señor Alcalde
Don Casimiro Amador y Amador al
objeto de celebrar la sesión ordi-

naaria correspondiente a este día. Por dicho
Señor Presidente se celebró sabida la sesión pre-
vio lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.
Cata de Telegrafos. Por la Presidencia se expresó que acep-
tada por el Ayuntamiento General de Telegrafos la casa nú-
mero 24 de la Plaza de la Constitución de Don An-
tonio Domínguez Espinosa la cual ofreció este Ayun-
tamiento para establecer la oficina telegráfica
y casa habitación del funcionario por acuerdo de
27 de Octubre de 1921, lo que está a la disposición
del Ayuntamiento desde 1º de Noviembre del
año anterior, procedía que se otorgase el necesario

Cata de

contrato de arriendo con el dueño.

La Corporación bien enterada de la manifestación de dependencia y de conformidad con la misma acuerda por unanimidad autorizar al Señor Alcalde Provincial don Camilo Armas y Armas y al Regidor Sindical don Ramón González Ruiz para que en representación de este Ayuntamiento otorguen con don Antonio Domínguez Espinosa contrato privado de arriendo de la casa de la propiedad de este sitio en Plaza de la Constitución número 24, haciéndole constar en el mismo que la duración del arriendo será el de cinco años, contados desde 1.º de Noviembre de 1921 fecha desde la cual viene disfrutando el predio el Municipio y terminando en igual día y mes del año 1926; que el precio anual de alquiler es el de seiscientos sesenta pesetas, que se satisfarán por trimestres vencidos; debiendo consignarse además que tanto el arrendador como el Ayuntamiento arrendatario bien obligados caso de no convenirles la prorroga del arriendo o darse aviso mutuo con seis meses de antelación a la terminación del mismo; suclando autorizados los Señores Alcalde y Regidor Sindical para aceptar cualquier condición razonable que diese consignar el Señor Domínguez, debiéndose dar cuenta a la Corporación del contrato para su aprobación si la misma.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que fueron las señoras concurrentes, de cuyo actuario certifico:

Camilo Armas
 Cecilio Gómez

Francisco Vera Ramón González

Manuel Cebrián

Juan Silveira

Matías Mudo

Señor Ordinaria del 4 Julio de 1922.

Señores Concejales

- Don Ramón Auduino Baquero
- " Francisco Vera González
- " Ramón González Pico
- " Juan Silveira Ferrero
- " Manuel Cebrián Ferrer
- " Anacleto Ferrer León
- " Rosendo Verdugo Ruiz

En la villa de Alcañices a cuatro de Julio de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se reunieron en sus casas, Comunitarias y en el talon de actas los señores Concejales expuestos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Camilo Armas y Armas al objeto de celebrar la sesión ordinaria conyugal de este día. Por

dicho Señor Presidente fue declarado abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Contabilidad. Se acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para la distribución de fondos del punto sus.

Beneficencia. La Corporación acuerda por unanimidad conceder premios de lactancia a los vecinos que lo tienen solicitados Aquilino Borjas Fajal, Francisco Burgos y Eudonio Monter Montero, formalizando el premio mensual de siete puestas cincuenta cuartos de cada uno, con cargo al capítulo quinto artículo tercero del presupuesto



Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto sin firmar los señores concurrentes
de cuyo elcutario certifico:

Ramon Armas Ramon Andru
Arcadio Gomez Francisco Vera
Ramon Gonzalez Manuel Cebrian
Juan Silero Matias Muela

Sesion ordinaria del 11 de Julio de 1922.

Señores concurrentes

- D. Ramon Andruo Baquero
- " Francisco Vera Sualde
- " Ramon Sualde Puz
- " Juan Silero Torviso
- " Manuel Cebrian Ferrer
- " Arcadio Suan Leon
- " Arcadio Viedoro Suan

En la villa de Alcala de Henares a once de Julio de mil novecientos veintidós y dos, siendo las once horas se reunió en sus Casas Comunitarias y en el salon de actos las señores Compañeros expuestos al margen bajo la presidencia del señor Alcalde don Ramon Armas y Armas al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Por dicho señor Presidente fue dada lectura abuelta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Rifrendo urbano Fue dada cuenta al Ayuntamiento por el ecutorio sin autoriza de orden de la presidencia de todas las variaciones de dominio presentadas por vecinos y hacendados forasteros de las parroquias habiendo en la signura urbana de este termino y pagandolas conform en su utilidad, la Cr.

poracion accionada para su aprobacion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada el acto que firmaron los señores Concejales de que yo el Secretario certifico: Armando Armas Francisco Andros

Arceadio Gomez Francisco Vera
Ramon Gonzalez
Juan Silveiro Manuel Vibriam
Martian Mude

Señor Ordinaría del 18 de Julio de 1922 celebrada el 20

Señores Concejales

Don Ramon Arcadio Barquero
" Francisco Vera Gonzalez
" Ramon Gonzalez Vera
" Manuel Fonseca Ortiz
" Juan Silveiro Corvino
" Manuel Vibriam Ferrera
" Arceadio Gomez Leon
" Pascual Verdugo Bui

En la villa de Alameda a veinte de Julio de mil novecientos veinte y dos, reunido las once horas se reunió en sus Casa Comitoriales y en el salon de actos los señores Concejales convocados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Camilo Armas al objeto de celebrar la señor Ordinaría correspondiente a dia

diez y ocho del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la Sesion previa lectura del orden del dia que se aprueba.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales. Señalado por la vigente Ley de Sedes de gobierno el dia primero para el siguiente en cargo.

Acumplado



de los sueros del actual reemplazo, la Corporación acuerda nombrar Comisionado para que luego la entrega de las relaciones se plantee en la oficina militar de la Casa de Reduamunto a Don Matías Claudio Vilaseca al cual le suan satisfecho los factos que originan su sujeción y retención en la Capital con cargo al capítulo primero artículo sexto del Presupuesto.

Reemplazos.

La Corporación acuerda por unanimidad el separar de su cargo de Ayudante de este Ayuntamiento en la Capital a Don Ramon Duran Cienfuegos y conferir la representación de este Municipio a Don Juan Rodriguez Bejarano al cual le sea expedido el poder mas amplio y tal cual en el caso se requiera para que en nombre de este Ayuntamiento perciba los rentas que tenga devengadas las empujaciones empujadas al mismo por el 80 por % de sus bienes de Propios, y que se devenguen en lo sucesivo, así como los que por dicho concepto u otros diferentes se les emitan de nuevo, autorizándole a la vez para el recibo de estas y los que ya estuvieren empujados, así como para cobrar los intereses que devenguen y puedan devengar los rentas de la Caja General de Depósito que corresponde a este Municipio y los que en adelante puedan corresponderle, para que perciba los premios que por cobranza de contribuciones u otros cualquier concepto deba percibir, y las cantidades que por recargo municipales le correspondan; que para todo cuanto queda expuesto se le confiere el poder mas amplio y especial que fuere necesario al referido Don Juan Rodriguez Bejarano permitiéndole a este Señor Copia Certificada

da del presente acuerdo para que pueda acreditarse en forma legal la representación que por el mismo le confiere esta Corporación, comunicándose por el Señor Alcalde por medio de atenta oficio a don Ramon Duran Cienfuegos el acuerdo de esta Corporación por el cual se le separa de su cargo de Ayudante de este Ayuntamiento en la Capital debiendo entregar cuantos documentos pertenecieran a este Municipio al nombrado Ayudante por el presente acuerdo don Juan Rodriguez Bejarano de igual modo que el estado de cuenta con este Municipio y el saldo que resultare a favor de este.

Recargos Municipales - Dado cuenta al Ayuntamiento del estado que publica la Intervencion de Hacienda de esta provincia en el Boletín oficial número 133 correspondiente al día catorce de Julio actual, en el cual se consiguan las diferencias que resultan a cada pueblo entre las diez y seis centésimas sobre la contribucion de inmuebles del año económico actual y las obligaciones en Primera enumeración, señalándose en aquel estado un saldo en favor de este Ayuntamiento de pesetas cuatro mil doscientas treinta y una con veinte y dos. Bien enterada la Corporación y toda vez que este sobraute de recargos figurara como recurso de ingreso consignado en presupuesto corriente y por consiguiente necesario para atender a las necesidades de gastos suprescindibles que figuraran en el mismo, acuerdo por unanimidad que por el Señor Alcalde Preidente se dirija atenta instancia al Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia rogándole ordenar lo me-


 Esario para que por la Intervencion sea estudiado el correspondiente libramiento para fin este Ayuntamiento cobre a' municipal por medio de su Ayuntamiento la capital don Juan Rodriguez Bejarano el referido Sacerdote que resulta a' favor de este Municipio de frutos, cuantomil doscientos treinta y una con veinte y dos sobrante de las diez y seis cuantomias de sus recaudos por sumables despues de satisfechas las obligaciones de Primitiva censuaria, acompañandole a' dicha expedicion certificación del presente acuerdo.

Casa Curato - Por el Concejal don Rosendo Verdano Quir se denuncia al Ayuntamiento el estado ruinoso en que se encuentra el muro lateral de la Casa Curato de la Parroquia de Santa Maria Magdalena situada en la calle Ignacio Sierra hasta el estremo que amenaza caer con grave peligro de los transeuntes, proponiendo se reconstruya la espresada calle para el paso de carruages en evitacion de fin por cualquier procedimiento o fijacion judicial demorar dicho muro, pidiendo al Ayuntamiento que se tome el necesario expediente para el derribo del mismo en el plazo mas breve posible en evitacion de desgracias personales. Entendida la Corporacion de la denuncia verificada por el Señor Verdano y constando en todos los señores Concejales presentes el malísimo estado en que se encuentra la fachada de la Casa Curato situada en calle Ignacio Sierra, sin discusion acuerdo por unanimidad nombrar a' los señores Honorables don Juan Dominguez y Manuel Gil Ferrera para que hagan un reconocimiento minucioso del estado de ruina en que se encuentra el muro lateral de la Casa Curato de la Parroquia

de Santa Maria Magdalena sito en calle de
Ignacio Sierra e informen por escrito a este Ayuntamiento del resultado de su investigacion, haciendole saber a los señores industriales esta designacion por medio de oficio; que se comunicara la calle de Ignacio Sierra para el paso de carozas para evitar con la tipificacion o toramientos faciles por la estrechez de la via un demeramiento del muro denunciado; y por ultimo se acordó que el Señor Alcalde y Secretario visiten al Huerto de San Blas y examinen repetidas veces para el derribo de la pared lateral de la Casa Curato tantas veces sefendida con objeto de fin en plazo mas breve que el que proporciona la tramitacion de expediente mensario de fuego: desapareciese por sea el vecindario el peligro que amenaza el ruinoso muro.

Proteccion a la infancia - fue dada cuenta al Ayuntamiento de una comunicacion dirigida por la Presidencia de la Junta Local de Proteccion a la Infancia por la cual solici- taba de este Municipio una suma de puntas para poder atender a la sedentosa labor en pro de los niños de las Huercas por causar la falta de medio alguno para realizarlo prescindiendo atender asi lo ordenado por el Excmo Sr. Ministro Secretario General del Consejo Superior de Proteccion a la Infancia y Represion de la Mendicidad fecha 6 de los corrientes. La Corporacion enterada de la pretension de la Junta Local de Proteccion a la Infancia acordó que de los fondos municipales sean devueltos a la suma cuarenta puntas al

fui expuesto, formalizandose en donativo con cargo al capitulo de Insuperitas del Puntopunto de factos del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Gasparino Amos Ramon Andrin

Arcadio Gomez Francisco Vera

Manuel Ferrera Ramon Gourelar

Manuel Britan

Juan Silveira

Matias Mudo

Señor Proclama del 25 de Julio del 1922.

Señores concurrentes

Don Ramon Andrin Barques
 " Francisco Vera Gourelar
 " Ramon Gourelar Ferrera
 " Juan Silveira Corvino
 " Manuel Britan Ferrera
 " Arcadio Gomez Ferrera
 " Rosendo Verdolano Ferrera

En la villa de Alamedra el veinte y cinco de Julio de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Concejales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde don Camilo Amos y Amos al objeto de celebrar la sesión Proclama correspondiente

al día de hoy. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los

Boletines Oficiales referente a' cuenta municipal.
Imprevistos - La Corporacion acordó datar al depositario de fondos municipales de parte de veinte puntas oquizado con motivo de la cuenta por accidente de un empleado de la fabrica fortifica, formalizandose con cargo al capitulo de Imprevistos.

Cargas - La Corporacion acordó abonar a' D. Juan Esteban Sorio ciento setenta y cinco puntas importe del alquiler de la Casa de la Guardia civil del 1º trimestre de este presupuesto con cargo al capitulo noveno articulo octavo del Presupuesto de gastos del presente ejercicio.

Cargas - Tambien acordó la Corporacion abonar a' Antonio Domestico Espinosa la suma de ciento setenta y cinco puntas importe del alquiler de la Casa de Eccelesias correspondiente al primer trimestre del presente año cronologico, formalizandose dicho abono con cargo al capitulo noveno articulo octavo del Presupuesto ordinario del presente año.

Gastos del Ayuntamiento - La Corporacion acuerda datar al depositario de fondos municipales de la suma de veinte y cinco puntas satisfechas por suscripcion al Diccionario de Administracion, formalizandose el gasto con cargo al capitulo primero articulo tercero del Presupuesto.

Imprevistos - Tambien acordó la Corporacion el abono en sufragio de cinco puntas por confeccion de listas cobratorias y sellado de matricas de camaje formalizandose con cargo al capitulo de Imprevistos.

Imprevistos - La Corporacion acordó datar al depositario de fondos municipales del abono a' Carlos Mellero de treinta y siete puntas cincuenta centimos importe del traslado



del locutorio de telefonos a la nueva casa en su local
do instalado, formalizandose este pacto con cargo al
capitulo de Imprevistos.

Imprevistos En consecuencia se acordó por la Corporacion el abono
a Indalecio Romero Leon quince puestas sueltas de uniformes de la Guardia
municipal formalizandose con cargo a Imprevistos
Inhabiendo sido el Sr. Romero Leon el encargado de dar
to su informacion de haber cumplido con el certificado.

Ramon Armas Ramon Andres Rosendo Vidarso
Ramon Gonzalez

Ramon Andres Leon

Ramon Andres
Francisco Vera
Matias Mendez

Señor ordinaria del 1º de Agosto de 1922

- Señores concurrentes
- D. Ramon Armas Barquero
 - " Francisco Vera Gonzalez
 - " Ramon Gonzalez Pizar
 - " Juan Silvero Corvisio
 - " Manuel Cebrian Fournier
 - Indalecio Romero Leon
 - Rosendo Vidarso Ruiz

En la villa de Almadén a primeros de
Agosto de mil novecientos veinte y dos, sien-
do las once horas se reunieron en las Casas
Comunales y en el salon de actos los señores
concejales expresados al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Ca-
siano Armas y Armas al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este
dia. Por dicho Sr. Presidente fue

declarada abierta la sesión previa lectura del
acto anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Bo-
letines oficiales referente a asuntos municipales.

Gastos del Ayuntamiento. La Corporacion acuerda dador al Diputado
del abono de diez y siete puestas por suscripción al Con-
sultor de Ayuntamiento, en virtud formalizadas con car-
go al capitulo primer articulo Tercero del Presupuesto del
concurso episcopo.

Gastos del Ayuntamiento. En el acuerdo la Corporación autorizó al Depositario de fondos municipales de abono de veinte y cinco puestas por suscripción al Diccionario de Administración formalizándose este gasto con cargo al capítulo primero artículo Termino del Presupuesto corriente.

A propuesta de la Presidencia acordó el Ayuntamiento reunir cuando de las aguas de las Pilas evitando la recepción del caño para conseguir el llenar el bazo único obrevadado para las Caballerías de este pueblo, se vean sus tipos talis con el formal diario de dos puestas, gasto que será formalizado con cargo a Impuestos.

Contabilidad. Se acordó autorizar al Señor Alcalde para la distribución de fondos en el presente mes.

Una vez sabiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que fueron los señores Concejales de suyo el Secretario certifico.

Casimiro Armas, Ramón Andrés Rosendo Verdoso

José León, Ramón González, José Rojas

Francisco Vera, Ramón Ruiz

Ramón Sebastián, Arcadio Gómez, Tatiana Mundo

Sesión ordinaria del S. de Agosto de 1922.

- Señores Concejales
- D. Ramón Andrés Barquero
 - Francisco Vera González
 - Ramón González Peña
 - Arcadio Gómez León
 - Juan Hilario Torviso
 - Manuel Cebrera Feneja
 - Rosendo Verdoso Ruiz

En la villa de Alameda a ocho de Agosto de mil novecientos veinte y dos; reunidos las horas de la tarde en la reunión en sus Casas Concejales y en el salón de actos los señores Concejales expuestos al marjén bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Casimiro Armas y Amos al objeto de celebrar la



señor: relevancia correspondiente a este día. Por dicho
señor Presidente fue declarada abierto la sesión
previa lectura del acta anterior que fue aprobada.
Se leyeron las disposiciones contenidas en los Bole-
tines oficiales referentes a asuntos municipales.

Festejos

La Corporación acordó como festejo para uno de
los días de feria quemar una colección de fuegos
artificiales de la casa pirotécnica establecida en
Zofio, y repartir pan a los vecinos pobres, for-
mativándose estos gastos con cargo al capítulo
de Imprevistos del Presupuesto de corriente año.

Beneficencia

La Corporación acordó conceder socorro
del acta anterior a los vecinos pobres que lo tienen
solicitado, con cuantía de cada uno veinte pe-
setas mensuales, que se
formativaran con cargo al capítulo quinto
artículo tres del Presupuesto ordinario del
Corriente año.

También acordó el Ayuntamiento se beneficie
uno de las escuelas de la población y
de las escuelas públicas para la fiesta
que ha de tener lugar en el presente mes
formativándose el gasto que origine
con cargo al capítulo de Imprevistos del
Presupuesto corriente.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar
se dio por terminada el acto suscribiendo los señores
concurrentes de cuyo extracto certifico:

Basilio Armas Ramon Andueza Rosendo Velasco

Indro Lion Ramon Lora Jose Espinosa

Ramon Francisco Vera Martín Alencar
Alfonso Gubion Aradio Gomer

Señalación del 15 de Agosto de 1922

Señales Concurrentes

- Don Ramón Medina Zapatero
- " Francisco Vera Gomale
- " Ramón Gomale Ben
- " Arcadio Gomale Leon
- " Isaac Silveira Forrojo
- " Manuel Obispo Ferrer
- " Roberto Verdugo Ruiz

En la villa de Alamedral a quince de Agosto de mil novecientos veinte y dos. Leído las once horas se reunió en sus Casas Comunitarias y en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales expresados al Mayor, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Casimiro Armas y Armas al objeto de celebrar la Señalación correspondiente a este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarado abierta la Señalación previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Reparto de utilidades. - No habiéndose presentado reclamación alguna contra el Reparto de utilidades conferido por este Municipio para el presente año económico de 1922 a 1923, la Corporación acuerda por unanimidad poner al cobro el primer y segundo trimestres del expresado documento por plazos voluntarios desde el día de unirse hasta el último del presente mes, pudiéndose satisfacer por el contribuyente que lo desee toda su cuota, haciéndose saber por pregones y edictos que habrán de fijarse en los sitios de costumbre de esta localidad, remitiéndose un ejemplar a cada una de las Alcaldías de residencia de los contribuyentes, para que a aquellos puedan conservar un finis de Alameda;

recordándose al propio tiempo nombrar Recaudador del excedido separado de utilidades a *Sou fere Sou* Smedijo satisfaciéndole por premio de cobro de uno y medio por 100, que habrá de formalizarse con cargo al capítulo 9º artº 14 del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Impuestos. - Tambien acordó la Corporacion ser verificase una Limpieza general en la Cuarta de San Guadalupe civil, formalizándose el gasto que proporcione con cargo al capítulo de Impuestos.

Policia urbana y rural. - La Corporacion acuerda si abone a *D. Santos Verdugo Ruiz* quinientos cincuenta y seis puntos importe del servicio de alumbrado público de esta localidad correspondiente al cuarto trimestre del Presupuesto de 1921 o 1922, con cargo al capítulo tercer artículo segundo del Presupuesto.

Policia urbana y rural. - Tambien acordó la Corporacion si abone a *D. Santos Verdugo Ruiz* la suma de quinientas cincuenta y seis puntos por el servicio de alumbrado público de esta villa correspondiente al primer trimestre del presente año económico, formalizándose dicho abono con cargo al capítulo tercer artículo segundo del Presupuesto.

Feria. - Se acordó por la Corporacion conceder permiso a la Sociedad del Casino de esta villa para celebrar en la Plaza del Pilar sobre el canal una verbenas durante los dias 21-22 y 23 del presente mes en su feudo lugar la feria que annualmente se celebra en esta poblacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo etc.

Cristiano Cortés

Ramón Andrés Rosendo Verdano

Lion Ramon Gonzalez

Manuel Cabrera

Juan José Vera

Arceadio Gomez

Matias Mendez

Señor Ordinaria del 22 de Agosto del 1922 celebrada el 24

Señores Concejales

D. Ramon Andrés Rosendo

" Francisco Vera Gonzalez

" Ramon Gonzalez

" Arcadio Gomez

" Juan José Vera

" Rosendo Verdano

" Manuel Cabrera

En la villa de Ateneutla a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas de la mañana en las Casas Comunitarias y en el salón de estos ayuntamientos expuestos al margen bajo la presidencia de Suo Alcalde Don Casimiro Armas y Armas al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y dos de actual la cual no pudo tener efecto por falta de quórum de señores concejales. Por dicho Suo Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Suplemento

Se le Corporacion acuerdo abonar a Don Emigdio Lopez con la suma de setenta y cinco pesos por sus trabajos peritales para la levantación de este expediente municipal, formándosele dicho abono con cargo al capítulo de Suplementos del Presupuesto.

del corriente ejercicio.
 Cojas - Se acordó el abono a don Manuel Dupuis y Martin de la suma de noventa y una pesetas por su gratificación como Cedeño, correspondiente al primer trimestre del presente año económico, en cargo al capítulo noventa octavo del Presupuesto.
 Obras Publicas Se acordó abonar a D. Pedro Sanchez Gutierrez doce pesetas uniposte de las Cubas de San con destino al Ayuntamiento para su gasto en cargo al capitulo 62 art 9º del Presupuesto.

Tras haberse oído estas cuentas de su lectura se dió por terminado el acto que finalizan las cuentas económicamente de su 70 elcentavo setecientos.

Francisco Vera Manuel Cebrian Rosendo Verdano

Isidro Leon Ramon Gonzalez José Mejido

Francisco Vera Manuel Cebrian
 Arcadio Gomez Mariano Mendez

Señon ordinaria del 29 de Agosto de 1922

Letores Concejales	En la villa de Alcañiz a veinti y nueve de Agosto de mil novecientos
Don Ramon Andruico Paquet	veinte y dos, siendo las once se reunieron en sus Casas Concejales los señores Concejales expresados al margen y en el
" Francisco Vera Gonzalez	Salon de actos, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
" Ramon Gonzalez Perez	al día veinte y nueve de actual, la
" Arcadio Gomez Leon	cual no pudo tener efecto por falta
" Juan Silvio Ferris	de unido de señores Concejales. Por dicho día
" Rosendo Verdano Ruiz	presidente fue desahogado abierta la sesión
" Manuel Cebrian Ferrer	

previa lectura del acto anterior que fue aprobado
se leyan las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Imprevistos La Corporacion acuerda el abono a Don
Santos Verdugo Puri de cincuenta cuarenta y
dos puntos cuarenta y cinco centimos importe
de 539 pavs repartidos a los vecinos por tener
los dias de feria del punto mes, formalizandose
utroque utroque con cargo al capitulo de Impre-
vistos del Presupuesto de este comuente especifico

Imprevistos Cambios de acuerdo el abono a Mariano
Leon Sandoval de cincuenta dos puntos importe
de la coleccion de fuegos artificiales que mo-
delos en la noche del 22 del punto mes con
motivo de la feria, y cuyo abono se formalizara
así con cargo al capitulo de Imprevistos

Obras Publicas - Se acordó daturar al depositario de
fondos municipales del pacto de cincuenta puntos
ocasionados con motivo de la limpieza que
se verificó en la poblacion y fuentes
publicas para la feria celebrada en el pre-
sente mes, formalizandose utroque con
cargo al capitulo (Sexto articulo noveno)

Obras Publicas - Se acordó abonar a Ramon Casco
trece puntos cuarenta y cinco centimos importe de nueve
expensas facilitadas al Ayuntamiento
con destino a las obras de punto, formalizandose
utroque con cargo al capitulo
Sexto articulo noveno del Presupuesto.

Edificios municipales - Se Propuesta de señor Alcalde acordada la
Corporacion separar los edificios de

libro Ayuntamiento, Escuelas municipales, Casa Con-
sistorial y Carcel en virtud de sus estados en
que se encuentran.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que formian los señores Concejales
de que yo el Secretario certifico = En fe y fecho =
la cual no pudo tener efecto por falta de numero de
señores Concejales = Auto articulo noveno = Nada
vale =

<u>Casimiro Armas</u>	Ramon Anelino
<u>Rosendo Verdano</u>	Indio Leon
<u>Ramon Gonzalez</u>	Francisco Vera
<u>Mauricio Celis</u>	Arcadio Gonzalez

Señori Ordinaria de 5 de Septiembre de 1922.

Señores concurrentes

- D. Ramon Anelino Parques
- " Francisco Vera Somalo
- " Ramon Gonzalez Perea
- " Juan Silveo Corviseo
- " Mauricio Celis Ferrera
- " Rosendo Verdano Pueri
- " Arcadio Gonzalez

En la villa de Alameda a cinco
de Septiembre de mil novecientos veintey
dos, siendo las once horas se reunieron en
las Casas Consistoriales y en el Salon de ac-
tas los señores Concejales effuados al numero
bajo la presidencia del Sr. Alcaide
Don Casimiro Armas y a una a objeto
de celebrar la suñm ordinaria correspon-
diente a este dia. Por dicho Señor re-

sidente fue declarada abeita la suñm previa
lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines oficiales referentes a' asuntos mu-
nicipales.

Imprevistas por la Corporacion acuerdo de dar al depositario de fon-
dos municipales del pauto originado ca. motivo

de una autopsia verificada a un cupulado de la
fabrica de esta Villa "La profecía" sumado por acci-
dente, y su sepultura. Cuanto y cuico puestas
Imprevistos Se acordó abonar a Antonio Carballeo Sison
el importe de los formales invertidos en la lina-
ria puestas verificada en el edificio casa
cuartel de la Industria civil que anualmente se
cuanto cuanta y cuico puestas, cuyo abono se
formalizará con cargo al capítulo once del pre-
sente punto de gastos del corriente ejercicio.

Beneficiencia Se acordó por la Corporación abonar a
S. por el Sr. Manuel Ramos de la Cruz en
cuanto y cuico puestas importe de específicos y
vacunas suministrados a profes de esta benefi-
cencia municipal cuya formalización se hará
con cargo al capítulo quinto artículo primero
del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio

Beneficiencia - Tambien acordó el Ayuntamiento
conceder socorros domiciliarios a los vecinos
profes y enfermos que lo solicitan Rafael San-
che Loberal y Carmen Attepeña Borrachero,
al premio de fuese puestas y ala sepultura de
dichas puestas, siendo formalizados cuantos con
cargo al capítulo quinto artículo segundo del
Presupuesto de corriente año.

Obras Publicas Se acordó por la Corporación abonar a Antonio
Flora cuico puestas por reparaciones verificadas en
terminaciones de las obras de este Municipio, forma-
lización con cargo al capítulo sexto artículo
novenos del Presupuesto de gastos del presente ejer-
cicio

Policia Urbana Fue dada cuenta al Ayuntamiento
del asunto que dirige al vecino el vecino de esta loca-



Señal Fermín Chaves Cordon en solicitud de que
 se le sea concedido un solar que existe ^{en calle nº 1. Flores} que leuda con otro
 que le fue concedido donde ha edificado una casa,
 de una estension de cinco treinta y cuatro metros
 cuadrados con objeto de poder ampliar su casa
 habitacion. La Corporacion entera de la
 declaracion del vecino Sr. Fermín Chaves
 Cordon, acuerda concederle el solar que solici-
 ta del solar existente en la calle por segundos
 Flores que leuda con su casa habitacion, el cual
 mide cinco treinta y cuatro metros cuadrados
 mediante el pago en la Caja de este Municipi-
 pio de su importe seis puestas setenta y cinco
 para que pueda expedirse la oportuna
 carta de pago acreditativo de este impuesto,
 documento que juntamente con la cer-
 tificacion que ha de expedirse del pre-
 sente acuerdo acreditarian la propiedad
 al Señor Chaves Cordon del solar que en
 este acto se le concede.

Habiendo espirado con efecto el plazo volun-
 tario para la recaudacion de Diputado de utili-
 dades de este termino por la forma de su ex-
 presado al Ayuntamiento con conveniencia de su
 nombre un agente ejecutivo que se encargue
 por la via de apremio de hacer efectivo el dis-
 cubrito importante que resulta; la Corpora-
 cion entera y en conformidad de lo manifi-
 stado por la presidencia, acuerda por unanimi-
 dad nombrar Agente ejecutivo para el cobro
 del descubrimiento a Don Francisco Rosero Monte
 de Oca con el premio de Instruccion, al cual
 le sera utopada por el Recaudador de este

el municipio el descubierta por el expuesto
con respecto de este.

No habiendo otros asuntos de su tratar
se dio por terminada el acto suscribiendo los
señores concurrentes de su y el siguiente
autipio: Casimiro Armas, Ramon Gonzalez

Rosendo Verdano

Arado Leon Ramon Gonzalez

Francisco Vera

Jose Lopez

Mariano Sebastian

Aradio Gomez

Mariano Mendez

Acta ordinaria del 12 de Septiembre de 1922.

Señores Concurrentes.

- D. Ramon Arduenio Baquer
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Ramon Gonzalez Vera
- " Arcadio Gomez Leon
- " Rosendo Verdano Qui
- " Juan Hilveo Torviseo
- " Manuel Sebastian Ferrero

En la villa de Alameda a
diciembre de Septiembre de mil nove-
cientos veinte y dos, siendo las
once horas se reunieron en sus
Casas Conuitoriales y en el valor de
actos los señores Concejales expresados
al mayen, bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Casimiro
Armas y Armas al objeto de ce-

lebrar la sesion ordinaria correspondiente
a este dia. Por dicho Señor Presidente
fui declarada abierta la sesion previa
lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines oficiales referentes a asuntos mu-
nicipales.

Obras Publicas - En virtud del mal estado en
que se encuentra el Puente del arroyo del



Procedido situado en la fuente nueva, el cual
hoy en comunicacion el Episc de este monu con
la calle de Salvador ha sido separado, cau-
sando un pacto de circunsta y sus puntos, doten-
ta y unico cubrimos; la Corporacion autuada con
la apueta x ~~esta~~ ~~gasta~~ y en abono al Abamil Du-
sebio Duran Dominguez, formalizandou con cargo
al capitulo sexto articulo sexto del Presupuesto.

Beneficencia La Corporacion acordó conceder socorro de
militario al vecino pobre y enfermo Benigno
Marian Garcia para su atienda al pago de viaje
a Huelva para atenderle por prescripcion fo-
rmativa, de quince puntos, con el ad p. sea
formalizada con cargo al capitulo quinto art 2.
segundo del presupuesto del corriente ejercicio.

Gastos del Ayuntamiento La Corporacion acuerda formalizar
el pacto de veinte y cinco puntos ocasionado
por el tenor de cada y de cada en un diezmo
la Capital para su funcionamiento del ayunta-
miento, con cargo al capitulo primero articulo
lo octavo del presupuesto de gastos del corriente
ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto que firmaron los te-
nientes concurrentes de su yo el secretario certifico.

Baron Armas *Ramon Armas*
Rosendo Verdano *Antonio Leon*
Ramon Gonzalez *José Mejía*
Francisco Vega *Ramon Estrean*
Aracadio Gomez *Martín Muñoz*

Señor ordinaria del 19 de Septiembre del 1922

Señores concurrentes

- D. Ramón Andrés Barquero
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Ramón Gonzalez Ruiz
- " Juan Silvio Ferris
- " Manuel Citria Ferrer
- " Rosendo Verdugo Ruiz
- " Arcadio Somo León

En la Villa de Almuñécar a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se reunieron en su casa consistorial y en el salón de actos los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia de don Arcadio Somo León y Armas al objeto de celebrar la Señor ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Imprevistas

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a sueltas municipales. La Corporación acuerda dote al depositario de fondos municipales de parte de veinte y cinco fuertes ocasionado con motivo de una autopsia verificada el día del acta, formalizándose con cargo al capítulo de Imprevistas.

Policiá urbana

También acordó la Corporación que en virtud al mal estado de conservación en que se encuentran las calles Ramón Verde, José Segundo Flores, Ignacio Sierra y Donde proceder a las reparaciones de las mismas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto por firmarse los señores concurrentes de que yo el secretario certifico:

Ramón Andrés Barquero Ramón Andrés
 Rosendo Verdugo Andrés Ramón Gonzalez
 José Francisco Vera



Aracadio Gomez

Matian Muelz

Señon Ordinaria del 26 de Septiembre de 1922.

Señores concurrentes
 D. Ramon Andres Baquero
 .. Francisco Vera Sarmiento
 .. Ramon Gonzalez
 .. Juan Silveo Ferreres
 .. Manuel Cebrian Ferrera
 Rosendo Verdano Ponce
 Aracadio Gomez Leon

En la villa de Atacama a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos veinte y dos; siendo las once horas se reunieron en sus Casas Comitoriales y en el Salon de actos los Señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Casimiro Armas y Armas al objeto de celebrar la Señon ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho Señor Presidente fue de-

clarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Imprevistos Le acuerdo por la Corporacion abonar a Juan Espelca Valde la cantidad de treinta y cuatro reales por custodiar durante diez y siete dias las obras del Pilar publico en esta Villa para conservar uno de abrevadero, formalizandose este pacto con cargo al capitulo de Imprevistos de Presupuesto del presente ejercicio

Prohabiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Casimiro Armas Ramon Andres Baquero Rosendo Verdano

Juan Cebrian Ramon Gonzalez

Manuel Cebrian Francisco Vera Matian Muelz

Señori Ordenanza del 3 de Octubre del 1922

Actores concurrentes

- D. Ramon Ardueno Baupneu
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Ramon Gonzalez Puer
- " Juan Lívoro Ferrero
- " Proceso Verdascosqui
- " Arcadio Gomez Leon
- " Manuel Cebrian Fenosa

En la villa de Alameda a las de Octubre de mil novecientos veinte y dos; siendo las once horas se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales expresados ante el señor Presidente de la corporacion bajo la presidencia del señor Alcalde Don Casimiro Armas y Armas al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Contabilidad - Se acordó por la Corporacion autorizar al señor Alcalde para la distribucion de fondos municipales en el presente mes.

Plaza urbana y rural - La Corporacion acordó abonar a don Santos Verdascosqui quinientos cincuenta y seis puntos por el servicio de alumbrado publico de esta localidad durante el siguiente trimestre del presente año, formalizandose expresado abono con cargo al capitulo Fideicomiso dependiente del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Imprevistas Tambien acordó la Corporacion abonar a Julian Ramirez Leon nueve puntos por los castores de carabina para la Guardia rural de este termino, formalizandose este pago con cargo al capitulo de Imprevistas del Presupuesto corriente.

Deliberación de Medio - A Propuesta de la Presidencia se acordó por la Corporación nombrar una Comisión de Concejales que en unión del Excmo. Sr. de la Delera del Medio verificaran la tasación del Puerto de Buena Vista de la Delera del Medio de este Ayuntamiento, siendo designados a este fin señores Don Arcadio Gomer León y Don Ramón Gonalles Peur, dando cuenta de su resultado al Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto por fincar los señores Concejales de su yo el tenor siguiente:

~~Ramón Gonalles Peur~~ Ramón Gonalles Peur
~~Rosendo Verdano Ruiz~~ Rosendo Verdano Ruiz
 Arcadio Gomer León José G. Verdano
 Ramón Gonalles Peur
 Manuel Cebrian Ferrera
 Arcadio Gomer León Matías Muñoz

señori oreluaria del 10 de Octubre de 1928 celebrada el 12

Señores Concejales	En la villa de Alcaudra de la Sierra
D. Ramón Arcadio Barquero	de Ocho de mil novecientos veintiocho y dos,
.. Francisco Vera Gonalles	siendo las once horas se reunieron en sus
.. Ramón Gonalles Peur	Casas Concejales y en el talor de actas los
.. Arcadio Gomer León	señores Concejales expresados almorzar
.. Manuel Cebrian Ferrera	bajo la presidencia del señor Arcadio
.. Rosendo Verdano Ruiz	Don Camilo Armas y Armas al objeto de
.. Juan Gilvens Torviso	celebrar la sesión ordinaria correspondiente
	al día diez del actual en
	qual no fué posible tener efecto por falta de número
	de señores Concejales. Por dicho Señor Presidente

fue declarada abierta la sesion propia
lectura del acta anterior que aqui abogada
se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines oficiales referentes a asuntos muni-
cipales.

Deliberacion del Medio - Por el Regidor Sindico Don Ra-
mon Serrano se manifesto en representa-
cion de la Comision designada en la
sesion anterior para la tasacion de apro-
vechamiento del fruto de bellotas de la de-
hesa del Medio, que ya habia sido tasado
el aprovechamiento de bellotas en ciento
treinta Caberas de ganado de vido, en-
tonces la Corporacion de esta manifesta-
cion acuerda se abra una lista de aforo
de vecinos y verificar sorteo entre los mismos
de las 160 cabadas de cundo el dia diez y nueve
del actual o las once de la mañana con
la concurrencia del Señor Decano y
del Regidor Sindico de este Ayuntamiento

Aprovechamiento de Puertos - Dada cuenta al Ayuntamiento
de una comunicacion del Señor Superior Jefe de
esta Seccion facultativa de Montes por la
cual se manda para la celebracion de la
primera subasta para la enajenacion
de los puertos de la Dhesa del Medio de
este Municipio el dia veinte y siete del actual
y hora de las nueve; la Corporacion acuerda
acordar por sus administrados sedar las con-
dicion administrativas por las que habra de
seguir dicho remate en la siguiente forma:
Primera: Cuando el licitador al Remate no
minorar a juicio del Alcalde Presidente de la subasta

la suficiente garantía, se exigirá fiador vecino y contribuyente que responda de su oferta.

Segunda: El Rematante vendrá obligado a ingresar en la Caja de este Ayuntamiento de una sola vez el importe total o si se eleva la adjudicación del distrito, mas setenta y cinco puntos veinte y dos centimos correspondientes al Presupuesto de indemnización (del distrito), consignada en el pliego facultativo, dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta, siendo de su cuenta los gastos que originen el expediente, como igualmente el reintegro del mismo y de otros reales.

Presupuesto La Corporación acuerda conceder la correspondencia a los vecinos pobres y enfermos que lo solicitan Tomas Gutierrez Morio y deudas Manu. Quiñ Chaves y Genaro Alfonso Revueltas, de cinco puntos a cada uno de las expresados tomas tirandose estos con cargo al capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto de corriente ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico: Entre parentesis - del distrito - No vale:

<u>Ramon Armas</u>	<u>Ramon Andin</u>
<u>Rosendo Verdugo</u>	<u>Andro Lion Jose</u>
<u>Ramon Gonzalez</u>	<u>Francisco Sica</u>
<u>Manuel Fabian</u>	
<u>Arcadio Gomez</u>	<u>Mateo Mucos</u>

Señor Ordinanza del 17 de Octubre de 1922.

Señores Concejales

- D. Ramon Andres Barquin
- " Francisco Vera Gonalles
- " Ramon Gonzalez Puri
- " Juan Silveo Corvino
- " Arcadio Gomez Leon ...
- " Rosendo Verdascollan
- " Manuel Cebrian Jimenez

En la villa de Alamedrales a die y siete de Octubre de mil novecientos veinti y dos, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Consistoriales y en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta

la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.
Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a asuntos municipales.

Gastos del Ayuntamiento - La Corporacion acordó aborpear a Don Matias Chenda Velasco la suma de Cuarenta puntos por gastos de viaje y utania en el Capitulo como Comisionado nombrado por el Ayuntamiento en sesion del veinte de Julio ultimo para asistir a quienes en Capitulo de los moros del puente de Alamedrales, acto que tuvo lugar el dia 1º de Agosto del presente año, siendo formalizado expresando gastos con cargo al Capitulo primero articulo sexto del Presupuesto del presente ejercicio.

Gastos del Ayuntamiento - Tambien acordó la Corporacion aborpear a Don Matias Chenda Velasco doscientos veinte y cinco puntos por el material de escritorio y material con suplida por el mismo a la Secretaria del Ayuntamiento en el 1º trimestre del presente año, formalizandose un gasto con cargo al Capitulo primero articulo 6º



quedo del Presupuesto.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que firman los testigos concurrentes de cuyo elentario certificar.

<u>Basimond Armas</u>	<u>Ramon Andarim</u>
<u>Rosendo Verdano</u>	<u>Andro Leon</u>
<u>Ramon Gouale</u>	<u>José Grijalva</u>
<u>Manuel Cebrian</u>	<u>Arceadio Gomez</u>
<u>Juanico Vera</u>	<u>Maria Kueck</u>

Señon Oroluana del 24 de Octubre del 1922

- Señores concurrentes
- D. Ramon Andarim Barquer
 - " Francisco Vera Gouale
 - " Ramon Gouale Pen
 - " Juan Leveo Correo
 - " Arceadio Gomez Leon
 - " Manuel Cebrian Fernan
 - " Rosendo Verdano Pin

En la villa de Mercural a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas de la mañana en sus Casas Comunitarias y en el talon de actos los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Casimiro Anas y Armas al objeto de celebrar la señon oroluana correspondiente a este dia.

Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la señon previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a asuntos municipales del Ayuntamiento. La Corporacion acordó abonar a don Jacobo Chirrauca Sala, medio cien puntas por cuarenta sesosos minutos verificados a moras y padre del puente deemplano y servicios, formalizandole dicho abono con cargo al capitulo primero articulo sexto del Presupuesto de este corriente año.

Actas del Ayuntamiento

Aprovechamiento de bellotas. Verificado el sorteo de vecinos para los dueños de cortada de corda en el aprovechamiento de bellotas de la Selva del Alodio de este Municipio, se acordó se haga saber a los verificadores que durante el plazo de cuatro días pueden sacar de la Secretaría del Ayuntamiento previo abono de veinte y cinco pesetas por cada dueño de cortada, una papilla por la cual se dará autorizado el disfrute de bellotas, y transcurrido que sea este plazo sin que se verifique el referido suceso, se entenderá denunciado el dueño por los que no lo verifiquen; acordándose al propio tiempo que por el Señor Alcalde se hagan tres nombramientos de Guardas juntamente con el de la Selva. Custodien el futo de bellota con el formal diario de tres pesetas cada uno.

Los habiendo ohas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Secretario Antonio Navarro Andujar
 Rosendo Verdugo
 José Espinosa
 Antonio Gómez
 Indio Dion Ramón González
 Francisco Vera
 Manuel Cobian
 Sebastián Muñoz

Señalada por el Sr. Diputado el 21 de Octubre de 1922 celebrada el 2 de Noviembre

Señores Concejales	En la Villa de Almedinilla dos de Noviembre de mil novecientos veintey dos. Hecho las once horas se reunieron en sus Casas Concejales y en el salón de estas los Señores Concejales, etc.
Don Ramón Andrés Baquero	
Don Francisco Vera General	
Don Ramón González Peña	
Don Juan Silveo Torrens	

D. Juan Hilario Forovico
 " Anacleto Gouss Leon
 " Rosendo Verdugo Amis
 " Manuel Esteban Jimena

presados al margen, bajo la presiden-
 cia del Señor Alcalde Don Camarillo Amas
 y Anuas al objeto de celebrarla según ordi-
 naria correspondiente al día treinta y cinco
 de octubre próximo, la cual no pudo tener

efecto por falta de número de señores Concejales. Por
 el Señor Presidente fue declarada abierta la
 sesión previa lectura del acta anterior que fue
 aprobada.

Se leyeron las disposiciones publicadas en
 los Boletines oficiales referentes a asuntos municipa-
 les.

Aprovechamiento de bellotas. - Por la prudencia se expuso al Ayuntamiento que transcurrido con uso el plazo concedido a los vecinos que habian sido aporciados con el derecho de entada de curso de bido en el aprovechamiento de bellota de la dehesa del Medio, solamente habian sacado la papulita previa impresora de la suma señalada por cada uno de los individuos; entuando la Corporacion acordó en evitacion de perjuicio para esta Hacienda Municipal, variar el sistema de aprovechamiento de este fruto, devolver a los vecinos que han verificado segun el importe de estos y dejar este fruto de bellota para su aprovechamiento juntamente con el aprovechamiento de pautas en la sepeuda subasta que habia de celebrarse por haberse declarado desierta la primera.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que forman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Casimiro Amas Ramon Andrin Rosendo Verdugo
 Indio Leon Ramon Gouss Leon Jose Jimena
 Manuel Esteban Francisco Vega Martin Muela

Sesión ordinaria del 7 de Noviembre de 1929

Señores Concejales

D. Ramón Andrés Barquero
" Francisco Vera Gualter
" Ramón Gualter Pérez
" Juan Felices Ferrero
" Arcadio González
" Prorundo Verdugo Ruiz
" Manuel Lebrón Ferrero

En la villa de Almedral a siete de
Noviembre de mil novecientos veinte y dos,
siendo las once horas se reunieron en sus
Casas Concejales y en el salón de actos los
Señores Concejales expresados al margen, bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Ca-
simiro Armas y Armas al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este
día. Por dicho Señor Presidente fue declara-

do abierto la sesión previa lectura del acta anterior
que fue aprobada.

Imprevistos

Se leyan las disposiciones contenidas en
los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.
Por el Señor Presidente se dio cuenta al Ayunta-
miento del viaje realizado por el y el Secretario
de este Ayuntamiento a Ciudad Real, ciudad
de don Señor Ruperto jefe de Monte de esta Ayun-
tamiento para solicitar el pronto traslado de la
señala subasta para la enajenación del pro-
piedad de fincas de la escuela del medio,
trabándose en un punto de docecientos treinta
y cuatro puntas, habiéndose ofrecido por dicho
señala el Supte de dicho expediente.
Pues entrado la Corporación, acuerda aprobar
dicho punto y su formalización con cargo
al capitulo de Imprevistos

Beneficencia. La Corporación acuerda conceder so-
corro domiciliario al vecino pobre y enfermo fra-
gnu' Remon Ruiz para lo solicite para atender a
los puntos de viaje a la Capital para ingresar
en el Hospital y de cinco puntas que defor-
macion con cargo al espíritu quinto

artículo segundo del presente convenio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que firmaron los señores con-
cuerdos de que yo el Secretario certifico:

Ramon Armas

Rosendo Verdano

Ramon Andruin

Mariano Lujan

Arceadio Gomez

Mariano Lujan

Ramon Gomez

Francisco Vera

Mariano Lujan

Señor ordenando del 14 de Noviembre del 92 celebrada
el día 15

Señores concurrentes

D. Ramon Andruin Basques

" Francisco Vera Sauraler

" Ramon Sauraler Puer

" Juan Selocio Ferrero

" Arceadio Gomez Leon

" Rosendo Verdano Puin

" Mariano Lujan Ferrera

" Juli Espada Valido

" Pedro Leon Leon

En la villa de Mendocoba diez y seis
de Noviembre de mil novecientos veinte
y dos, siendo las once horas de la mañana
en sus Casas Concejales y en el salon de ac-
tos se reunieron en sus Casas Concejales y
en el salon de actos los señores Concejales ex-
presados al margen bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Catencio Armas
y Armas al objeto de celebrar la sesion
ordenaria correspondiente a día catorce

del actual, lo cual no pudo tener efecto por falta
de numero de señores Concejales. Por dicho Señor Presi-
dente fue declarado abeito la sesion previa
lectura del acta anterior fue fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales siguientes o asuntos municipales

Beneficencia. La Corporacion acuerda conceder to-
corro domiciliario al vecino pobre y enfermo
Loucas Gutierrez Monis, de cenio puestas para
que pueda atender a los gastos de viaje a la

Capital para repasar en el Hospital, formula-
ndose con cargo al capítulo quinto arti-
culo segundo del Presupuesto del corriente ejer-
cicio.

Impresos Beneficiencia - Fue dada cuenta al Ayuntamiento del escrito que dirige al mismo Don Juan de las Morenas Sanchez renunciando su cargo de Medico Titular de este Municipio por convenir así a sus intereses. Bien entendida la Corporacion acor-
do por unanimidad aceptar al Señor Morenas Sanchez la renuncia de su cargo de Medico Titular de este Ayuntamiento, mostrando para el desempeño interinamente de esta plaza al Medico con residencia en esta localidad Don José Mellorosa el Impreso al cual le seran satisfechos sus haberes con arreglo a la consignacion presupuestada.

Imprevistos - Fue dada cuenta al Ayuntamiento del punto originado con motivo de los servicios prestados a la Junta de este Ayuntamiento en concepto de su-
plente por D. Aureliano Gomez importante cuantia
fueron. La Corporacion aprueba el referido punto for-
malizandose el mismo con cargo al capítulo once
del presupuesto corriente.

Imprevistos - Facultada acordó la Corporacion dadas al Diponi-
tario de fondos municipales del abono al Instituto
Salario de veinte y cinco pesetas por un mes
cuanto de un mes considerado irrogado, for-
malizandose con cargo al capítulo de Imprevistos
del presupuesto corriente.

Imprevistos Asi mismo se acordó por la Corporacion
abonar a Eudoro Bernales Caballero una peseta
por el mismo motivo por la confeccion

de un tiro de lata o escitalacion en una Cuba de seis circunscrita en de par les pases y calles de la poblacion en los dias de feria en el presente año, formalizandou dicho facto con cargo al capitulo once del Presupuesto corriente.

Imprevistos - Tambien se acordó por la Corporacion d'atar al Depositario de fondos municipales de ahora a la economia del impuesto de puertas treinta y una de un libro de Sumisiones de maximientos para el Registro civil de esta Villa, cuya formalizacion se verificara con cargo al capitulo once del Presupuesto del corriente año.

Beneficencia - Se acordó conceder a la veuina pobre y enferma Rosario Gomez Rodriguez quince puertitas, formalizandou este hecho con cargo al capitulo quince articulo segundo del Presupuesto del año corriente.

Correccion Publica - Igualmente se acordó por la Corporacion d'atar al Depositario de fondos municipales de cincuenta puertitas impuestas de las deomas facultadas a presos y detenidos en la Carcel de esta Villa, formalizandou con cargo al capitulo setimo articulo cuarto del Presupuesto corriente.

Correccion Publica - Tambien se acordó por la Corporacion d'atar al Depositario de fondos municipales de la suma de veinte y cinco puertitas impuestas de una lampirera verificada en la Carcel de esta Villa, cuya formalizacion tendra lugar con cargo al capitulo setimo articulo segundo del Presupuesto del presente año.

Beneficencia - Asi mismo se acordó por la Corporacion d'atar al Señor Depositario de fondos municipales del impuesto de setenta puertitas por socorro facultados a pobres transeuntes y bozajes a los mien-

formalizandose uti supra con cargo al capitulo quinto articulo cuarto del Presupuesto del corriente año economico.

Contos del Ayuntamiento. Se acordó d'atar al Señor Depositario de fondos municipales del punto de cuarenta p'ntes originados por un viaje del Alcalde y Secretario a la Capital para gestionar asuntos del Municipio, formalizandose con cargo al capitulo primero articulo octavo del Presupuesto del presente ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Excmo. Sr. Armas

Proseido Verdasco

Ramon Arduino

Ramon Gualter

Arcadio Gomez

Ramon Gualter

Ramon Gualter

Francisco Vera

Matias Vera

Acta Ordinaria del 21 de Noviembre de 1929.

Señores concurrentes:

- D. Ramon Arduino Barquero
- " Francisco Vera Gualter
- " Ramon Gualter Vera
- " Proseido Verdasco Puri
- " Manuel Gualter Ferrero
- " Juan Silvero Ferrero

En la villa de Alcañiz a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos veintinueve y dos, reunido las once horas de la mañana en las Casas Comitoriales y en el Salon de actos los señores Concejales expuestos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Armas y Armas a objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a'ute diei.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en



los Plébeos oficiales referidos a asuntos municipa-
cipales.

Obras Públicas. A propuesta del Señor Presidente y
en virtud al cual estado de conservación en que
se encuentran los caminos vecinales que desde esta
Villa conducen a las de Torre Miguel Sermes y Al-
condul, la Corporación acordó por unanimidad
proceder a sus separaciones formalizándose
el parte que origina con cargo al capítulo sexto
artículo segundo del Presupuesto del corriente año

Obras Públicas. A propuesta del concejal Sr. Francisco
Vera Sorralde se acordó separar la fuente nueva
situada en el arroyo de Ramadeco, formalizándose
el parte que origina con cargo al capítulo sexto artículo
tercero del Presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminada el acto firmando los señores Con-
cejales, de que yo el Secretario certifico.

~~Francisco Vera~~
Rosendo Verdasco
Ramón Andreu
Manuel Cobian
Arcadio Gomez
Ramón Gonsalve
Manuel Cobian
Francisco Vera
Mateo Mendez

Acta ordinaria del 28 de Noviembre de 1922.

Señores Concejales
D. Ramón Andreu Baquero
" Francisco Vera Sorralde
" Ramón Gonsalve Peur
" Rosendo Verdasco Puri
Manuel Cobian Ferrera
Manuel Torres Corvicio

En la villa de Herrerías a veinte y ocho
de Noviembre de mil novecientos veinte
y dos, siendo las once horas se reunieron
en sus Casas Consistoriales y en el salón de
actos los señores Concejales expresados al
mayor bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Casimiro Romay Armas,

al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Resumen de acciones.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales. Se dio cuenta al Ayuntamiento del oficio de fecha 24 de actual que dirige a esta Alcaldia el Señor Jefe Municipal de esta villa en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad por el que hace el ofrecimiento a este Ayuntamiento de las acciones que determina el articulo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal de Sumario numero 120 del corriente año por desacato. Bien enterada la Corporacion acordó por unanimidad el renunciar la accion civil y penal en el sumario n.º cinco veinte del año actual que se le ofrezco por desacato a un Jefe de autoridad.

Tratándose de asuntos de su haber se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes, de cuyo el testario certifico.

Rosendo Verdugo
Ramon Andino Ramon Gonzalez
Arcadio Gomez Ramon Gonzalez
Francisco Vera Manuel Ebrillan
Martian Muelo

Sesion ordinaria del 5 de Diciembre del 1922 celebrada el dia 7

En la villa de Atencedor a las 8 de la noche de mil novecientos veintidos, siendo la hora de las doce se remora en sus

Se dio en consecuencia

- D. Ramon Audrino Barquero
- Francisco Vera Gonzalez
- Ramon Gonzalez Puer
- Rosendo Verdano Quiroga
- Arcadio Gomez
- Manuel Vico Ferrero
- Manuel Cabrera Ferrer
- Jose Fajardo Salido

Casas Comunitarias y en el Salon de actos los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Camilo Anuas y Armas acordado de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia cinco del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales; verificandose esta sesion en las doce horas en virtud de las que en raras a la subasta celebrada a igual hora para la enajenacion de partes de la Dehesa del Medio en igual local.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a asuntos municipales de la lectura de la Comunicacion que dirige a esta Alcaldia el Sr. Jefe Municipal de esta Villa con fecha 6 del corriente, por la cual se pide a este Ayuntamiento las acciones penal y civil en el tomo numero 126 del corriente tomo por devuelto al Sr. Alcalde. Por unanimidad la Corporacion acuerda por unanimidad renunciar las acciones civil y penal del tomo n.º 126 por devuelto como se le ofrece.

Tras haberse oido asunto de que tratar se dio por terminado el acto sin firmarse los señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Rosendo Verdano

Ramon Audrino Manuel Cabrera

Francisco Vera

Arcadio Gomez Manuel Vico Ferrero

Manuel Vico Ferrer Francisco Vera

Manuel Vico Ferrero

Sesión ordinaria del 12 de Diciembre de 1922

Señores Concejales

- D. Ramon Andrujo Barquero
- " Francisco Vera Gualter
- " Ramon Gualter Puer
- " Juan Silvio Ferrisio
- " Manuel Cetian Ferrera
- " Arcadio Linares

En la villa de Alamedras a doce de Diciembre de mil novecientos veintidos; siendo las once horas se reunió en sus Casas Concejales y en el salonde acto los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Camilio Anaya y Amas al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor Presidente fué declarada abierto la sesión previa lectura del acta anterior fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Imprevistos

Todo lo producido se manifestó al Ayuntamiento el hecho suplicado a unos fondos municipales de cuarenta y seis puntos por los jornales a los tres Guardas nombrados por el Alcalde en virtud de la autorización que le confirió el Municipio en su sesión del 12 de Abril último para la custodia del fruto y puntos de la Selva del Guedis, lo cual comunicaba para que pueda formalizarse de este hecho en cuentas municipales. De acuerdo la Corporación acuerda por unanimidad abonar al Guarda Manuel Andrujo Barquero por treinta y seis días de jornal ciento ochenta puntos; a Blas Bostello llamado por 29 días ciento cuarenta y siete puntos; y a Maximo Puer Borrachero por 22 días, ciento cincuenta y seis puntos, siendo formalizados estos abonos con cargo

al capítulo de Imprentas del Puntito corriente.

Beneficencia - Se acordó conceder socorro domiciliario a ve-
cino pobre anciano y enfermo Tomas' Herrera
quien lo solicita de doce puntos, formalizandose
con cargo al capítulo quinto artículo segun-
do del Puntito corriente.

Beneficencia - La Corporación acordó el abono a Sr. Juan
Barguín por expensas de su familia a la bene-
ficiencia de puntos veinte y dos con cuarenta
centavos, formalizandose con cargo al capítulo
quinto artículo primero del Puntito de factos
del corriente año.

Resolución urbana y rural - La Corporación acordó el abono
a Abelina Piñella Lima de veinte puntos importe
de una compra verificada en el local de venta
de la Alameda, formalizandose con cargo al
capítulo tercero artículo 7º del Puntito de fac-
tos del corriente ejercicio.

Beneficencia - La Corporación acordó conceder cinco pu-
ntos de socorro domiciliario a vecino pobre y
enfermo Juan Ramon Pizarro, formalizandose
con cargo al capítulo quinto artículo segundo del
Puntito corriente.

Beneficencia - La misma se acordó conceder socorro
domiciliario a la vecina pobre y enferma
Habel Flores, formalizandose con cargo al capi-
tulo quinto artículo segundo del Puntito
del corriente ejercicio, en suma de diez puntos.

Beneficencia - Asimismo acordó la Corporación
abonar a la vecina Maria Nieves Pizarro un
socorro de cinco puntos para que pueda atender
al sostenimiento de una hija enferma, por.

matrícula con cargo al capítulo Quinto
ante los segundos del Presupuesto de gastos
corriente ejercicio

Resolución También acordó la Corporación con-
ceder un socorro domiciliario al vecino
pobre y enfermo Benito Nave Franco, for-
matrícula con cargo al capítulo quinto
ante los segundos del Presupuesto de gastos
del año actual, de la suma de cinco pítas

Resolución - La Corporación acuerda conceder un socorro
al vecino pobre y enfermo por el Sr. D. Antonio
formalíndose con cargo al capítulo Quinto
ante los segundos, el importe del mismo de cinco
pítas, del Presupuesto corriente.

Resolución Asimismo acordó el Ayuntamiento
conceder un socorro de veinte pítas a la vecina
Dona Rodríguez Seo, viuda, para que
pueda trasladar sus hijos al Hospicio Provin-
cial, formalíndose con cargo al capítu-
lo Quinto ante los segundos del Presupues-
to del corriente ejercicio.

Resolución - También acordó el Ayuntamiento
conceder un socorro de cinco pítas al vecino pobre
y enfermo Valeriano Rodríguez, formalíndose
con cargo al capítulo Quinto ante los segun-
dos del Presupuesto del corriente año.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto por firmar las
partes concurrentes, de que yo el Secretario
certifico:

Caumero Armas

Ramon Andring

Aradio Gomez

Ramon Gonzalez

Abamos Gebrian Francisco Vera

Mataró

Señori ordinaria del 19 de Diciembre de 1922.

Señores concurrentes

1. Sr. Ramón Andrés Baquero
 .. Francisco Vera Gornales
 .. Ramón Gornales Peir
 .. Juan Gilove Borrero
 .. Manuel Cebrian Ferrer
 .. Arcadio Gornales

En la villa de Almedural a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y dos; siendo las once horas se reunieron en sus Casas Comitoriales y en el Salón de Actos las Señores Concejales expuestas al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Camilio Armas y Armas al objeto de celebrar

la señori ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la señori previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

Policia rural. - Fue dada cuenta al Ayuntamiento del escrito que se dirige al mismo por el vecino de esta villa Don Ventura Gornales y Gornales reclamando satisfaccion de deberse del terreno existente en la Dehesa del Medio por el cual tiene derecho el parrado que posee en fincas de su propiedad al sitio de Valdelecho a conduccion para abrevar en las aguas de la fuente Madre del agua. Poniéndose la Corporacion de la peticion del Señor Gornales, acordó en favor del referido vecino del termino referido, encargando a la Comision de Policia rural de este Ayuntamiento de la di-

Montes -

seguirá a la cual será citada previamente
de el Ayuntamiento Don Nictua Domenech.
Por el Concejal Don Francisco Vera Gourel
se expuso al Ayuntamiento la convenien-
cia de hacer una limpieza en la arboleda
de alcornoques de la Dehesa del cedeño
de este Municipio, precisa para el mejora-
miento del arbolado y con el fin de con-
seguir mas fruto en el próximo año.

Beniintuada la Corporacion de lo ex-
puesto por el Concejal Señor Vera y con-
siderando acatada la indicacion del
mismo por unanimidad se acordó
que no se mande en el plan general de
aprovechamiento, el que se propone
por el Concejal Sr. Vera, se solicite del
Señor Superintendente de la Sección Facultati-
va de Montes de esta Sección la autori-
zacion necesaria para la limpieza de
alcornoques de la Dehesa del cedeño de
este Municipio.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar
se dio por terminada el acto por firmarse
los señores concurrentes de que yo el escriba-
n publico :-

Basilio Amador

Ramón Padrino

Aradio Gomez

Ramón Gourel

Francisco Vera

Manuel Subirán

Mateo Rueda

Señor. Ordinaria del 26 Diciembre de 1922

- Señores Concejales
- D. Ramon Andriano Paquero
 - " Francisco Vera Gonzalez
 - " Ramon Gonzalez Peon
 - " Juan Silveo Ferrero
 - " Manuel Cobian Ferrera
 - " Eudoro Leon y Leon
 - " Remondo Verdugo Qui

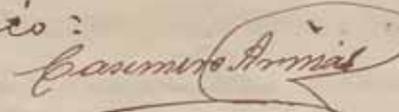
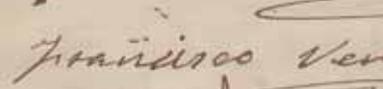
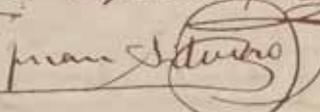
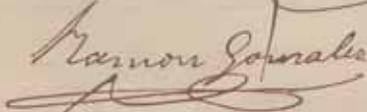
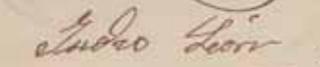
En la Villa de Mercedas a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos veintitres y dos, siendo las once de la mañana de reunion en sus Casas Consistoriales y en el taller de actas los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Camilo Armas y Armas se objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho señor

Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales. La Corporacion acuerda por unanimidad gravar la contribucion industrial y de comercio para el proximo año economico de 1923 a 1924 con el recargo municipal de tres por ciento; quedando exento de recargo al menos el impuesto de cédulas premorales y el de carniceria de ley.

Tras haberse otro asunto que se trata de se dio por terminada el acta que firmen los señores asistentes, de cuyo el contenido es:

Recargo

 Ramon Andriano
 Francisco Vera
 Manuel Cobian
 Juan Silveo
 Eudoro Leon
 Remondo Verdugo

Señor Ordinario del 2 de Enero de 1923.

Señores Concejales.

- D. Ramon Audrius Paquero
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Ramon Morales Perez
- " Juan Silveo Ferrero
- " Manuel Cebrian Ferrero
- " Pedro Leon y Leon

En la villa de Alcaudatal a dos de Enero de mil novecientos veinte y tres; reunido las once horas se reunieron en sus Casas Consistoriales y en el Salon de actos los Señores Concejales expresados al man-
 que bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Camilio Armas y Armas a objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Actos del Ayuntamiento: La Corporación acuerda dotar al Depositario de fondos municipales del pago de diez y nueve puestas de renta y cincocientos onipagos con motivo de un viaje del Alcalde y de-
 putados a la Capital a gestionar asuntos del Ayuntamiento, formalizandose dicho pacto con cargo al capit. 1º art. 8º del Presupuesto del presente ejercicio

Tras habiendo oido asunto de que tratar se dio por terminado el acto firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico =

Rasmon Armas Ramon Audrius

Francisco Vera Manuel Cebrian

Ramon Gonzalez Pedro Leon

Juan Silveo

Mariano Mendez

Señori Ordinaria del 9 de Enero de 1923.

Señores Concurrentes

- D. Ramon Andruio Paquero
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Ramon Gonzalez Perez
- " Manuel Citriani Fontan
- " Arcadio Gomez Leon
- " Manuel Gomez Ortiz
- " Pascual Verdano Poir
- " Isidro Leon y Leon

En la Villa de Alameda a nueve de Enero de mil novecientos veintitres, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Concejales y en el Salon de Actas los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Camilio Armas y Armas al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta

anterior que fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

Cargo

Por el Concejal Don Pascual Verdano Poir se hizo uso de la palabra con la venia de la presidencia, manifestando al Ayuntamiento que renunciaba el cargo de Depositario que en este Municipio tiene desempeñando, por no poder atender a su desempeño en razon de sus muchas ocupaciones. La Corporacion enterada de la nueva renouada del Concejal Señor Verdano Poir, acuerdo aceptar al mismo su renuncia del Cargo de Depositario de este Ayuntamiento, designando para la sustitucion de aquel al Concejal Don Arcadio Gomez Leon, quien estando presente acepto el cargo de Depositario de estos fondos municipales que se le confiere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada el acto, que firman los Señores Concurrentes, de

Fue yo el Secretario certifico =
Cayetano Armas, Ramon Andrimo

Francisco Vera Manuel Sibilian

Ramon Gonzalez Eusebio Leon

Juan Silveiro Manuel Ferrera

Aradio Gomez Mateo Mueda

Session Ordinaria del 16 de Enero de 1923

Señores Concejales

Don Ramon Andrimo Barquero	a' diez y seis de Enero de mil no.
" Francisco Vera Gonzalez	veinte y tres, siendo las
" Ramon Gonzalez Pena	once horas se reunieron en sus Casas
" Aradio Gomez Leon	Comunales y en el Salon de Actos las
" Manuel Sibilian Ferrera	Señores Concejales expresados al cual.
" Juan Silveiro Ferrera	que bajo la presidencia del Señor

Alcalde Don Camilio Armas y
Armas al objeto de celebrar la session ordinaria
concomitante a' este dia. Por dicho
Señor Presidente fue declarada abierta la
Session previa lectura del Acta anterior
que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales referentes a' asuntos
municipales.

Contabilidad Se acordó autorizar al Señor Alcalde
para la distribucion e' inversion de fondos
del presente mes.

Beneficencia Se acordó autorizar al Señor Alcalde
de cinco puntos al mes para el sostenimiento de enfermos
de la villa.



Entiendo, formalizándose con cargo al capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Beneficencia - Excmo. Sr. D. la Corporación con- siderar al vecino pobre y enfermo propiamente dicho para sus atenciones de estos puntos, formalizándose con cargo al capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto de gastos del corriente año.

Obras Públicas - Dada cuenta de la reparación verificada en el total de Escuelas municipales de edu- cación de cristales y formales invertidas por D. D. Auditor Severo, y cuyo importe ascendió a la suma de cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cinco reales, se acordó por la Corporación satisfi- cer el expuesto importe al Sr. Auditor Severo y su formalización con cargo al capítulo sexto artículo primero del Presupuesto de corrien- te ejercicio.

Gastos del Ayuntamiento - La Corporación acuerda por unanimidad el dote al depositario de fondos municipales del punto de veinte y cinco mil reales verificando por un viaje del Ayuntamiento a la Ca- pital a ventilar asuntos del Municipio, for- malizándose con cargo al capítulo primero artículo octavo del Presupuesto del corriente año económico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores concurrentes de cuyo el Ayuntamiento certifico:

Garbino Arredondo Arcadio Gomez Juan Silveira
Manuel Esteban
Francisco Vera Ramon Gonzalez
Ramon Andueza Mateo Merino

Señor ordinaria del 23 de Enero de 1923.

Señores concurrentes

Mr. Ramón Audinio Pascual
" Francisco Vera González
" Ramón González Puer
" Juan Silveo Corvico
" Manuel Abian Ferrera
" Acasio Gómez León

En la villa de Alameda
a veinte y tres de Enero de mil
novecientos veinte y tres, siendo
las once horas se reunieron en las
Casas Comunitarias y en el Salón
de actos los Señores Concejales
expuestos ore unámen bajo
la presidencia del Señor Alcalde

de don Casimiro Armas y Armas al ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día. Por dicho Señor
Presidente fue declarada abierta la sesión
previa lectura del acta anterior que
fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales referentes a asun-
tos municipales.

Cargas.

La Corporación acordó por unanimidad
darse al depositario del pacto original de
con motivo de la función religiosa celebrada
el 15 del presente mes al Patron San Moisés
formándose el número con cargo al
capítulo noveno artículo tercero del Re-
glamento del corriente. ^{de este y sus} ~~de este y sus~~ ^{de este y sus} ~~de este y sus~~

Beneficencia.

La Corporación acuerda conceder
un socorro de cinco ^{plata} ~~plata~~ a la vecina vi-
da y pobre que lo solicita para atender
a la alimentación de un hijo enfer-

ent, formalizandose con cargo al ca-
pítulo quinto artículo segundo del Punc-
to del corriente ejercicio.

Beneficencia. - Se unio acordó la Corporación
conceder un socorro de cinco puestas a la
veuua pobra y uferuua por lo solicitado Isabel
flour, formalizandose con cargo al capítulo
quinto artículo segundo del Punc-
to del corriente año.

Beneficencia. También acordó la Corporación con-
ceder a veuua pobra y uferuua por lo solicitado
Andrú un socorro de cinco puestas, for-
malizandose con cargo al capítulo quin-
to artículo segundo del Punc-
to.

Imprevistos. Se acordó abonar a don Carlos More-
no el importe del aceite y pinturas gasta-
das en una lampara verificada en la casa
de la deudada o Oficinas de Telegrafo y casa
de fraccionamiento, por ascender a la suma
de veinte puestas seuenta centavos, forma-
lizandose este punto con cargo al ca-
pítulo de Imprevistos del Punc-
to del corriente ejercicio.

Tras haberse oídas las cuentas de que tra-
ta se dio por terminada el acto que firman los
señores concunenter, de que certifico.

Francisco Vaca Ramon Gomar

Juan Silveira Ramon Gomar

Matan...

Señor Ordinaria del 30 de Enero de 1923.

Señores concurrentes
D. Ramon Arcadio Baquero
" Francisco Vera Simala
" Ramon Simala Pura
" Juan Siverio Ferriso
" Arcadio Sime Leon
" Manuel Adrian Ferrera

En la villa de Alameda a treinta de Enero de mil novecientos veinte y tres, siendo las once horas se reunieron en las Casas Comunitarias y en el Salon de actos los señores concurrentes espuestos al margen para la presidencia de Señor Alcalde al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a Asentamientos Municipales.

Beneficencia - La Corporación acuerda conceder un sororro de cinco puntos al veenio pobre y enfermo que lo solicita Francisco Gutierrez, formalizandose con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto del corriente ejercicio.

Beneficencia - Tambien acordó la Corporación conceder sororro domiciliario al veenio pobre y enfermo que lo solicita Francisco Alfonso de la suma de cinco puntos, formalizandose con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto del corriente año.

Beneficencia - Así mismo acordó la Corporación otorgar al veenio pobre y enfermo Valeriano Rodriguez un sororro de cinco puntos, formalizandose con cargo al capitulo quinto

Carpas.

por esta poblacion, formalizandose
este punto con cargo al capitulo noveno
articulo doce del Presupuesto del Comite, año
tambien acuerdo la Corporacion
abonar a Don Santos Velez en Riva la
suma de setenta y seis pesetas setenta centi-
mos importe de 110 acciones de pan de azucar.
tradas a fuera de un escuadron de Villanobles
a su favor de maniotras por esta poblacion
en Noroeste ultimo, formalizandose dicto
abono con cargo al capitulo noveno articu-
lo doce del Presupuesto coniente.

Tras habiendo oido asuntos de fin tratar se
dio por terminado el acto fin firmaron los
Señores Concejales de fin yo el Secretario
Certifico = Francisco Vera Aracadio Gomez

Francisco Vera Ramon Gonzalez

Juan Silveiro

Mariano Cabrera

Mariano Gomez

Señor Oroluiana del 6 de febrero de 1923.

Señores concurrentes

- D. Ramon Aracadio Baquero
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Ramon Gonzalez Perez
- " Aracadio Gomez Leon
- " Juan Silveiro Ferrero
- " Mariano Cabrera Ferrero

En la villa de Alameda a seis
de febrero de mil novecientos veinte y
tres, siendo las once horas se reunieron
en sus Casas Concejales los Señores Con-
cejales expresados al margen bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don
Casimiro Armas y Armas al objeto de
celebrar la sesion oroluiana corres-
pondiente a este dia. Por dicho Señor

presidente fue declarada abierta la sesión
previa lectura del acta anterior que fue apro-
bada.

Se leen las disposiciones contenidas
en los Decretos oficiales referentes a asuntos muni-
cipales.

Contabilidad - La Corporación acordó autori-
zar al Alcalde Presidente para la distribu-
ción e inversión de fondos municipales en
el presente mes.

Beneficencia La Corporación acordó conceder en to-
dos de cinco puntos al vecino pobre y enfermo
que lo solicita Apolonia Buelo, formalizándose
con cargo al capítulo quinto artículo segundo
del Presupuesto del corriente ejercicio.

Gastos del Ayuntamiento La Corporación acordó su-
blatar al depositario de fondos municipales
de la suma de doce puntos, gastos originados por
el depositario de este Ayuntamiento en un viaje
a la Capital para ventilar asuntos de inter-
és del Municipio, formalizándose con cargo al
capítulo quinto artículo octavo del Presu-
puesto de gastos del corriente ejercicio.

Beneficencia - Al mismo acuerdo la Corporación
conceder todos de domicilio al vecino po-
bre que lo solicita Genaro Alfonso Alvarado, de
cinco puntos para su pueda alimentar a sus
hijos enfermos, formalizándose con cargo al
capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto
del corriente año.

Policia urbana y rural - Tambien acordó la Corporación
el abono a Don Santos Velasco Ruiz de qui-
nientos cincuenta y seis puntos importe de alum-

trabajo eléctrico público correspondiente al tercer trimestre del presente año económico, formalizándose este abono con cargo al capítulo noveno artículo segundo del Presupuesto del ejercicio corriente.

Beneficio. - La Corporación acuerda conceder un abono de veinte y cinco puestas al vecino Pedro y Rufino Manuel Andrés Pardo, formalizándose con cargo al capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto del corriente ejercicio.

Cargas. - La Corporación acuerda el abono a Don Juan Florez Sialt del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil del segundo y tercer trimestre del presente año, cuyo importe asciende a trescientas treinta puestas, que se formalizarán con cargo a cargo al capítulo noveno artículo octavo del presupuesto del corriente ejercicio.

Cargas. - También acuerda la Corporación el abono a Don Antonio Domínguez Espinosa de la suma de trescientas treinta puestas importe del alquiler de la Casa de Felipe As correspondiente al 2º y 3º trimestre del presente año económico, formalizándose este abono con cargo al capítulo noveno artículo octavo del Presupuesto corriente.

Casa Cuartel. - Fue dada cuenta al Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Comandante de la Guardia Civil de esta línea solicitando se verificara en la Casa Cuartel de la Guardia Civil las siguientes reparaciones: trasladar la sala de armas que está en la planta alta a la baja y colocar en la habitación frente a la puerta de

situada al Cuartel, variando la cocina que ocu-
 pa esta a la habitacion que frente a la misma existe
 y que tiene adosada al Comandante del Puerto, y
 verificar en el poblacion numero uno la siguiente reforma:
 La cocina que hoy tiene sacarla sola y para ello se hace
 necesario la construccion de una bóveda o ciclo muro y
 la apertura de una ventana, instalando la cocina
 en el pasillo, reformando tambien los pisos de todas
 las habitaciones de este batallon.

La Corporacion entuadada de las reparaciones
 que se exigen sean verificadas en la Casa Cuartel,
 acordó seguir al dueño del edificio Don Juan
 Etovar Giralt para que verifique por conside-
 rarlas urgentes y necesarias para la consolidad
 e higiene de la fuma sin la habita, interinandole
 al propio tiempo al expusado Señor Etovar parti-
 cipar a la Alcaaldia urgentemente si está dispues-
 to a cumplir con este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar se dió por terminado este acto que fir-
 man todas las señores concurrentes, de todo
 lo cual yo el secretario certifico:

Carment Armas Arceadio Gomez Ramon Arceadio

Francisco Vega

Ramon Gonzalez

Ramon Cebrian

Mateo Nuñez

S.

Señon ordinaria del 13 de febrero de 1923.

Señores Concejales

D. Ramon Auduio Barquero
" Francisco Vera Gonzalez
" Ramon Gonzalez Perez
" Arcadio Gomez Leon
" Juan Silveo Ferrero
" Manuel Cebrian Ferrera

En la villa de Alameda a trece de febrero de mil novecientos veintitres, siendo las once horas de la noche en las Casas Concejales y en el Salon de actos los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Camilio

Armas y Armas al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Por dicho Señor presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

Beneficencia. La Corporacion acordó conceder un socio domiciliario de cinco puestas al vecino pobre y enfermo que lo solicita Ignacio Ganso de Forero, formalizandose con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto del corriente año economico.

Concesion Publica. Se acordó el abono a Ignacio Moreno Dominguez de la suma de seis pesetas cincuenta centimos importe de una reparacion verificada en lo punto de la Canal de esta villa, formalizandose este punto con cargo al capitulo setimo articulo quinto del Presupuesto del corriente ejercicio.

Beneficencia. La Corporacion acuerda el abono a don Juan Maria Ramon Beuna, formalizandose de la suma de 299'80 pesetas en



parte de las medicinas suministradas a los p-
bre de la beneficencia de este Ayuntamiento
durante el segundo y tercer trimestre del presente
año económico, formalizandole este abono
con cargo al capítulo quinto artículo primero
del Presupuesto del corriente ejercicio

Beneficencia también acordó el Ayuntamiento
abonar a Don Juan Maria Ponce de Leon
por devolucion farmacéutica del segundo
y tercer trimestre del presente año económico
treinta y cinco reales veinte céntimos, forma-
lizandole este abono con cargo al capítulo quin-
to artículo primero del Presupuesto del corriente ejer-
cicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminada el acto que firmaron los Se-
ñores concurrentes de que yo el Secretario certi-
fico: Camacho Armas Acadico Gomez

Francisco Vera Ramon Gornaler

Juan Silveo Ramon Andujar

Marcos Esteban Matias Nuez

Señor ordinaria del 20 de febrero de 1923.

Señores concurrentes

D. Ramon Andujar Baquero
" Francisco Vera Gornaler
" Acadico Gorn Leon
" Ramon Gornaler Puz
" Juan Silveo Gornaler
" Marcos Esteban Gornaler

En la Villa de Madrid a veinte
de febrero de mil novecientos
veinte y tres, siendo las once horas
se reunieron en sus Casas Consistoria-
les y en el Salon de actos los Señores Con-
currentes expresados al momento de la
presidencia de don Marcos Esteban Gornaler

Casas de Anuas y Anuas con el objeto de celebrarla según ordenanza de este día. Por dicho turno Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Obras Públicas. La Corporación acuerda el abono al Bionor Andrés de cinco pesetas setenta y cinco céntimos por la reparación de una puerta en el edificio municipal situado en Hospital, formalizándose este gasto con cargo al capítulo sexto octavo primer del Presupuesto del corriente ejercicio.

Gastos del Ayuntamiento. El Ayuntamiento acuerda con la Corporación el abono al Bionor Andrés de cinco pesetas setenta y cinco céntimos por el alquiler de las oficinas de este Ayuntamiento, formalizándose este gasto con cargo al capítulo primer octavo quinto del Presupuesto del corriente ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto por firmarlo los señores concurrentes, de cuyo el secretario certifico.

Gaspar Armas Estadio Gomez Ramos

Juan S. Armas Ramon Gonzalez

Juan S. Armas Manuel Soler
Manuel Soler

Acta Ordinaria del 27 de Febrero de 1923.

Señores Concejales

Don Ramon Medrano Baquero
 " Francisco Vera Sourales
 " Ramon Soralu Beru
 " Arcadio Don Leon
 " Juan Silveo Torviso
 " Manuel Cebrian Ferrera

En la villa de Alameda, a las once y siete de febrero de mil novecientos veintitres, siendo las once horas se reunieron en sus salas Comunitarias y en el Salon de actos los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Camunio,

Armas y Armas al objeto de celebrar la sesion Ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Obras Publicas. La Corporacion acuerda abonar a Don Ramon Casas Galera un sueldo mensual de medio docena de espuntas de espuntas con destino a las obras de este Ayuntamiento formalizandose dicho abono con cargo al capitulo sexto octavo noveno del Presupuesto del corriente ejercicio.

Gastos de Ayuntamiento. La Corporacion acordó nombrar a los Medicos Titular D. Toribio Murgorane tal y a Don Toribio Murgorane Segura por su actuacion en los reconocimientos de invidios de pueros recogidos durante tambien por su actuacion como Tallador, al acto de clasificacion a los beneficiados por su salud Garcia y Francisco Hellen, siendo abonados a los profesores Medicos sus honorarios y a otros de gastos.

siguen con cargo al capítulo quinto artículo sexto del Presupuesto corriente.

Se acordó por la Corporación d'abono a Suebio Durán Municipio de la suma de \$ 470.000 pesos importe total de la separación verificada en los terrenos del local dotados a 'Carril público', formalizándose con cargo al capítulo quinto artículo quinto del Presupuesto corriente ejercicio.

Plan forestal. - La Corporación acuerda proponer a la Jefatura de Montes para el plan de aprovechamiento forestal de la Dehesa del Medio de este Municipio en el próximo año de 1923 o 1924, los siguientes: Aprovechamiento de bellotas por Reparto vecinal. Aprovechamiento de pastos para 740 cabos de ganado lanar y 300 de cerda. Aprovechamiento de siembra de 150 hectáreas por dos años. Aprovechamiento de lías para beneficio de la arboleda sin su producto en gano al gano al municipio. Acordándose de dar certificación del punto particular para permitirlo con atento oficio al Señor Ayudante de Montes de esta Reprovisión su curso al Señor Superintendente Jefe de Montes.

Presupuesto orgánico. Visto y examinado detenidamente se porate Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrado al efecto para el ejercicio de 1923 o 1924, encartándolo conforme y



anexados a las memorias de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y a los recenes de la localidad, acueda: En se fije al publico por quince dias segun ordena la ley municipal y haunuidos con diligencia que lo acriosite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la decision y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Carmona Armas Acadico Gomez
Francisco Vera Ramon Gonzalez
Juan Silveira Ramon Andon
Manuel Cebrian Montanuel

Señori Ordinaria del 6 de Mayo de 1923.

Señores concurrentes.	En la villa de Alcañices
D. Ramon Andonio Baquero	de elamo de mil novecientos veinti
" Francisco Vera Gonzalez	te y tres, siendo las once horas se reunieron
" Ramon Gonzalez Perez	en sus Casas Concejales y en el Salon
" Acadico Gomez Leon	de actos los señores Concejales expus
" Juan Silveira Torresio	dos al usoupe bajo la presidencia
" Manuel Cebrian Ferrer	ria de Señor Alcalde don
	Cecilio Armas y Armas al ef
	fetu de celebrar la señori ordinaria correspon
	diente a este dia. Por dicho Señor Presi
	dente fue declarada abulta la señori

previa lectura del acta anterior fue fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.

Contabilidad - Se acordó autorizar al Señor Alcalde Presidente para la distribución e 'Inveniente' de fondos municipales en el presente mes.

Actos del Ayuntamiento - La Corporación acuerda el abono a D. Matias Muñoz Velasco de cincuenta pesetas por la modulación de plusvalías y de impuestos de aparcerías y Repartimientos para el presente mes de 1923 a 1924, formalizándose dicho abono con cargo al capítulo número octavo noveno del Presupuesto de este Ayuntamiento.

Obras Públicas. En acuerdo la Corporación el abono a Julian Romero Leon de veinte y siete pesetas cincuenta centimos por un punto facilitado con destino a una separación verificada en la fuente pública de esta Villa formalizándose con cargo al capítulo 6º art 3º del Presupuesto corriente.

Obras Públicas. De igual modo acordó la Corporación el abono a Emilio Durán Domínguez de veinte y dos pesetas por la separación verificada en la fuente pública de esta Villa, abono que se formaliza con cargo al capítulo 6º art. 3º del Presupuesto de este Ayuntamiento.

Actos del Ayuntamiento - La Corporación acuerda dadas al Depositario de fondos municipales de la suma de veinte y una pesetas cincuenta centimos por la separación al mencionado

que el de fusión, cuya formalización se verificó con cargo al capítulo primer artículo tercero del presupuesto corriente.

Imprevistos - También acordó la Corporación el abono a D. José Moreno por efectos facilitados al Ayuntamiento según factura del 28 de Noviembre último importante cuarenta y una pesetas noventa centimos, formalizándose este parte con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto Corriente.

Imprevistos Así mismo acordó la Corporación el abono a D. Carlos Moreno por efectos facilitados al Municipio según factura y cuyo importe es de veinte pesetas sesenta centimos que sean formalizados con cargo al capítulo de Imprevistos del corriente ejercicio.

Policia urbana y rural - La Corporación acordó abonar a D. Florencio Parate la suma de noventa pesetas importe de dos cuartillas con destino al Ayuntamiento, formalizándose con cargo al capítulo Termino artículo sexto del Presupuesto del corriente ejercicio.

Beneficencia. Se acordó también el abono a D. José María Troncoso Becerra de cuarenta y una pesetas por medicamentos facilitados a pobres no incluidos en la lista de beneficencia, formalizándose con cargo al capítulo 5º artículo 1º del Presupuesto corriente.

Imprevistos Se acordó por la Corporación abonar a D. Francisco Pérez por trabajos puntados en la Secretaría de este Ayuntamiento la suma de cien pesetas que se formalizarán con cargo al capítulo de Imprevistos del

Presupuestos del corriente año.

Excmo. Sr. Ayuntamiento. Se acordó obsequiar a Don Matias elvador Velasco la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas importe del material suplido por el mismo a la Sección de este Ayuntamiento en el 2.º y 3.º trimestre del presente año económico, formalizándose con cargo al capítulo primer cuticular dependiente del presupuesto del presente ejercicio.

Ordenanzas. La Corporación acuerda encargar a la Comision de Hacienda de la confeccion de las ordenanzas por que ha de regirse el Presupuesto fiscal de utilidades de 1923 y 1924.

Reparto de utilidades. La Corporacion acuerda nombrar Agente Ejecutivo para el cobro de los descubiertos del Reparto de utilidades de 1922 y 1923 a Don Francisco Vinas y Torres el cual devengara por esta Comision el premio que contiene el Reglamento de secundacion vigente y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario cutifio:

Francisco Armas

Arcadio Gomez Ramon Andrio

Francisco Vera Ramon Louzales

Juan Siguero

Abanul Cobian

Nataniel Puel

Se.

Señal Ordinaria del 13 de Mayo de 1923.

- Señores Concejales
- D. Ramón Andrés Baquero
 - " Facundo María González
 - " Ramón González Pina
 - " Arcadio González
 - " Juan del Real Forzano
 - " Manuel León Forzano

En la villa de Alameda a tres de Mayo de mil novecientos veintitres, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Consistoriales y en calidad de actas las señores Concejales espueslos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde don Camilo Rojas y Armas al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por

dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Beneficencia - La Corporación acuerda (conceder) abonar a don José María Romero Reina, farmacéutico, cuatrocientos cuarenta y nueve pesetas en concepto de impuestos de medicinas suministradas a la beneficencia municipal en el tercer trimestre del presente año, formalizándose con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto del corriente ejercicio.

Beneficencia - También acordó la Corporación abonar a don José María Romero Reina, farmacéutico por su abono de tercer trimestre del presente año, formalizándose con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto de presente año en un monto ascendente a ciento setenta y cinco pesetas de cuarenta y cinco.

Imprevistos - Se acordó por la Corporación dotar al Depositario de fondos municipales de la suma de treinta y cuatro pesetas facultadas

en sonoros al preunto deunente Cuseunio
Marin Garcia, vecino de esta Villa, cuyo
formalizacion de verificacion con cargo al
Capitulo de Imprevistos del Puntito de
coniente ejercicio.

Imprevistos. Se acordó por la Corpora-
cion pagar al Sr. Depositario de fondos muni-
cipales de la suma de treinta y cinco puntas
importe de los gastos originados con motivo
de la conclusion del preunto deunente vecino
de esta Villa, ^{Cuseunio e Marin} al Manicomio de eluido.
formalizando este gasto con cargo al
capitulo de Imprevistos del Puntito
de coniente ejercicio.

Obras Publicas - Tambien acordó la Corporacion
el abono a Manuel Andres Rodas de la
suma de treinta y cinco puntas importe de
los formales invertidos en la separacion
de la calle de Aguas Lirio, formaliza-
ndose con cargo al capitulo sexto ar-
ticulo setimo del Puntito de gastos de
coniente ejercicio.

Obras Publicas Tambien acordó la Corporacion
el abono a Francisco Lambert Moinde treinta
puntas importe de los formales in-
vertidos en la reparacion de la calle de Do-
mon Bibi, formalizando este gasto con
cargo al capitulo sexto articulo setimo
del Puntito de gastos de coniente ejercicio.

Obras Publicas. Se acordó por la Corporacion el
abono a Blas Placer Gorman de treinta y cinco
puntas importe de los formales invertidos
en la reparacion de la calle Dommon



formalizandole este gasto con cargo al ca-
pitulo sexto articulo setenio del Presupuesto
del corriente ejercicio

Obras Publicas - De igual modo fue acordado por la
Corporacion el abono a Manuel Indurain Dodio
de setenta y siete pueros importe de las formales
invertidas en la reparacion de la calle de
por leguas Flores, formalizandole este
gasto con cargo al capitulo sexto articulo
setenio del Presupuesto del corriente ejercicio

Y no habiendo otras cuentas de que tratar
se dio por terminado el acto que formou los
suos convenientes de que yo el Secretario cer-
tifico: Entre lemas - Cuenca Maria - Vale

Francisco Armas Arcadio Gomez Ramon andres

Francisco Vera Ramon Gonzalez

Juan Silveo

Manuel Cebrian

Maria Suarez

Session Ordinaria del 20 de Mayo de 1923.

- Señores Concejales
- Ramon Indurain Dodio
- Francisco Vera Gonzalez
- Ramon Gonzalez Puer
- Arcadio Gomez Leon
- Juan Silveo Ferrero
- Manuel Cebrian Ferrero

En la villa de Alcañal de
veinte de Mayo de mil nove-
cientos veinte y tres: siendo las once
horas se reunieron en sus Casas Con-
sistoriales y en el talon de actas los
suos Concejales reunados a quor-
rum bajo la presidencia del Sr.
Alcalde don Camilo Armas y Ar-
mas con objeto de celebrar la sesion ordinaria
de que corresponde a este dia: Pordi-

el Sr. Presidente fue declarado abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Corrección Pública - La Corporación acordó abonar al Sr. Emilio Durán Domínguez la suma de cuatrocientas setenta y cinco pesetas importe de la reparación del edificio denominado 'Carcel', formalizándose con cargo al capítulo setenio artículo quinto del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Corrección Pública La Corporación acordó dotar al Sr. Depositario de fondos municipales de la suma de cincuenta pesetas importe de los honorarios facilitados a 'Treas' y deudas del demandante a fin de año económico, formalizándose con cargo al capítulo 7º artículo 4º del Presupuesto del corriente año.

Corrección Pública - La Corporación acordó dotar al Depositario de fondos municipales de la suma de cincuenta pesetas importe de una licencia formal del edificio denominado 'Carcel', formalizándose con cargo al capítulo setenio artículo segundo del Presupuesto del corriente ejercicio.

Imprevistos La Corporación acordó el abono al Sr. Emilio Durán Domínguez de la suma de ochenta y cinco pesetas importe de la mano de obra y materiales invertidos en la reparación verificada en el caso de la dehuca del M.

dió de utilidad a 'viviendo del sueldo, formalizandole este pacto con cargo al capítulo de Impuestos del Presupuesto del corriente ejercicio.

Gastos del Ayuntamiento - También acordó la Corporación el abono a Emilio Durán Domínguez de la suma de doce mil pesetas importe de una reparación verificada en la Casa Ayuntamiento, formalizandole este pacto con cargo al capítulo primero artículo cuarto del Presupuesto del corriente año.

Gastos del Ayuntamiento - Se acordó igualmente por la Corporación abonar a Práxedes Andrés Gilveo la suma de ochenta pesetas importe de las reparaciones verificadas en los edificios y mobiliario de este Ayuntamiento, formalizandole este pacto con cargo al capítulo primero artículo quinto del presupuesto del corriente ejercicio.

Gastos del Ayuntamiento - La Corporación acordó el abono a Sebastián Alfonso Núñez de cincuenta pesetas importe de pechos sumados al Municipio para la calificación de las oficinas, formalizandole con cargo al capítulo primero artículo octavo del Presupuesto del corriente ejercicio.

Gastos del Ayuntamiento - La Corporación acordó el abono a Emilio Alfonso Núñez de cincuenta pesetas por un año. Ninguna verificada en la Casa Consistorial, cuya formalización se verificará con cargo al capítulo primero artículo octavo del Presupuesto del corriente ejercicio.

Policia urbana y rural - Así mismo acordó la Corporación abonar a Fernando José Corbajal la suma de cincuenta pesetas por animales dañados

mnutos formalizándose este abono con cargo al capítulo Trece artículo quinto del Presupuesto del corriente año.

Casa Cuartel

- Fue dada cuenta al Ayuntamiento de un escrito fecha 19 de febrero último suscrito por D. Juan Trovar Giralt en el que participaba con firme en verificar el traslado de la Sala de armas de la Casa Cuartel de la Guardia civil del piso alto al bajo y en la habitación que se indicó por el Señor jefe de la Sección, no pudiendo realizar las obras que se han sido indicadas del Pabellón número 1 por ser imposible su realización según informe pericial que acompaña y fue leído. Bien entendida la Corporación acuerda se comuniquen por medio de oficio al Señor Comandante de la Guardia civil jefe de la Sección con residencia en Barcelona la contratación consignada en este acta dada por el Señor dueño del edificio Casa Cuartel de esta villa respecto del suministro que le fue cursado por este Ayuntamiento para su reparación en el mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores convenidos de que yo el Secretario certifico=

Francisco Armas

Aracadio Gomer

Francisco Mesa Ramon Gonzalez

Juan Dileva Ramon Andujar

Donat Edrian Natias Muelde

Señor Ordinaria del 27 de Marzo de 1993.

Señores Concejales

D. Ramón Agustino Barquero
 " Francisco Vera González
 " Arcadio Gómez León
 " Manuel Cebrián Torrea
 " Juan Silveira Torvisco
 " Ramón Domínguez Puer

En la villa de Almodovar a veinti y siete de el mes de mil novecientos noventa y tres, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales expuestos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Camilo Amas y Amas con el objeto de celebrar la sesión ordinaria

comprendiente a este día. Por dicho Señor presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a asuntos municipales.

Beneficiencia La Corporación acuerda a abonar a D. Jose María Ramos Bermejo de la suma de veinte mil pesetas importe de diez mil pesetas facilitados a la Beneficiencia municipal, cuya formalización se verificará con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto del corriente ejercicio.

Beneficiencia También acordó la Corporación dotar a ciertos Depósitos de escuelas municipales de la suma de diez (diez) mil pesetas importe de sacras facilitados a estos habitantes durante el ejercicio de este Presupuesto, formalizándose con cargo al capítulo quinto artículo cuatro del Presupuesto.

Obras Publicas. La Corporación acordó abonar al Encargado de la Reparación del Camino que desde esta Villa conduce a la de Torre de

Miguel Senus Vidal, ~~del~~ Punto la su-
mo de cuatrocientas ochenta y cinco mil
pesetas de los formales invertidos en la
materia, formalizandole con cargo al capi-
tulo sexto articulo segundo del Presupuesto
de gastos del corriente ejercicio.

Obras Publicas. - Tambien acordo la Corporacion
abonar a Manuel Audunio Bodes, encar-
gado de la separacion verificada en el
carril que desde esta Villa conduce a
la de Alconchel, la suma de cuatrocien-
tas noventa pesetas importe de los formales in-
vertidos en la materia, formalizandole di-
cho gasto con cargo al capitulo sexto
articulo segundo del Presupuesto del corrien-
te ejercicio.

Obras Publicas. - De igual modo acordo el Ayun-
tamiento el abono a Eusebio Duran
Dominguez ^{de cuatrocientas pesetas} por la mano de obra y mate-
riales invertidos en la separacion verifica-
da en el edificio de este Ayuntamiento des-
tinado a Hospital, formalizandole este gasto
con cargo al capitulo sexto articulo pri-
mero del Presupuesto del corriente ejercicio.

Obras Publicas. - La Corporacion acordo abonar el en-
cargado de la separacion verificada en
el edificio Escuelas Municipales Eusebio Du-
ran Dominguez la suma de cuatrocien-
tas ^{pesetas} importe de materiales y formales
invertidos en la materia formalizandole con
cargo al capitulo sexto articulo primero del
Presupuesto del corriente ejercicio.

Imprevistas. Por la Corporacion se acordo abonar



a' Joaquin Pua Babello la suma de dos
cuenta pntes suposte de cuatio cuenta por
separtidos a' los vecinos probu, falta de trabajo,
formalizando dicho abono con cargo al ca
pitulo de Imprevistas del Puntito del comiute
especieo

Policia urbana y rural. Se acordo' por la Corporacion elaborar
a' don Jose Elnatim Baulgo de la suma de cinco
sute pntes cuenta y cinco cuatiers por el servicio
de alumbrado publico con cargo de uste a' 18 dias
de H- trimestre del presente año, formalizan
don uste abono con cargo al capitulo tercer
articulo segundo del puntito del comiute
especieo.

Imprevistas Tambien acordo' el Ayuntamiento
elabono a' don Francisco Viana Lopez de
la suma de trescientas quince pntes por sus
habajo putados en la Sautana de este Ayun
tamiento en concepto de asubiente temporero.
cuyo formalizacion se verificara' con cargo
al capitulo de Imprevistas del Puntito
del Comiute especieo: Sute pntes - cuenta - No vale

Francisco Armas

Arcadio Gomer

Francisco Vesa Ramon Gornales

Juan Sivero Ramon Andes

Ramon Cebrian

Mariahuale

Se.

Señal O'rdenuaria del 3 de Abril de 1923.

Señores concurrentes
Dr. Ramon Auduino Piqueras
" Francisco Vera Smaali
" Anacleto Ferrer Leon
" Manuel Cebrian Ferrera
" Juan Silveo Torricio
" Ramon Smaali Puer

En la villa de Almedrales
a tres de Abril de mil no ve-
cientas veinte y tres, siendo
las once horas de reunicion en
sus Comos Comtoriales y en
el salon de actos los señores
Concejales, reunidos al man-
ger bajo la presidencia del

Señor Alcalde Comen. Anuar y Anuar
se objeto de celebrar la sesion ordinaria con-
trordemente a este dia. Por dicho Señor Pre-
sidente fue acordado acerca la sesion pre-
via a lectura del acta anterior por ser o'pos-
torde.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales referidos a asuntos
municipales.

Contabilidad. La Corporacion acordó
autorizar al Señor Alcalde Presidente para
la distribución e' inversion de fondos de
punto mes

Y no habiendo otro asunto de que tratar se
dio por terminado el acto y se firmaron
los señores concurrentes de cuyo el acta con-
lufifico

El Sr. Ramon Auduino Piqueras
Francisco Vera Smaali

Juan Silveo Torricio

Manuel Cebrian Ferrera

Ramon Smaali Puer

Ramon Gonzalez

Mestian Muel

Sesion Ordinaria del 10 de Abril de 1923.

Señores concurrentes

- D. Ramon Andres Baynes
- " Francisco Vaz Gonzalez
- " Arcadio Gomez Leon
- " Manuel Cebrian Ferrer
- " Juan Silveo Ferris
- " Ramon Gonzalez Pico

En la villa de Sacedras a diez de Abril de mil novecientos veinte y tres, siendo las once horas se reunieron en las Casas Comisionales y en el Salon de Actas los señores Concejales expresados a quienes bajo la presidencia del señor Alcalde Don Camilo Armas y otros mas

al objeto de ultimar la sesion ordinaria de este dia. Por dicho señor presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales de punto o asuntos municipales.

² Imperitas - La Corporacion acuerda se abone a D. Juan Contador Pias la cantidad de seiscientos y ocho pesetas vigente de la cantidad dada por el Ayuntamiento a doce puntos el dia del suceso ocurrido, formalizandose este abono con cargo al capitulo de Imperitas

Y no habiendo otro asunto se dio por finis el acto en fusion los señores concurrentes de su yo el Secretario certifica

Ramon Andres
 Arcadio Gomez
 Francisco Vaz
 Juan Silveo
 Manuel Cebrian

 Ramon Gonzalez
 Matias Muel

Señal ordinaria del 17 de Abril de 1923.

Señal concurrenente
 Sr. Ramon Andujar
 " Francisco Vazquez
 " Arcadio Gomez
 " Manuel Esteban
 " Juan de los Rios
 " Ramon Gonzalez

En la villa de Alameda a
 die y siete de Abril de mil no-
 vecientos veinti y tres, siendo las
 seis horas se reunieron en la
 Casa Comunal y en el salon
 de actos los Señal Concejales
 expuestos de manera bajo
 la presidencia del Sr. D.

cañal don Camilo Armas y Armas al ob-
 jeto de celebrar la señal ordinaria corres-
 pondiente al dia de hoy. Por medio
 Señal Presidente fue decretada sobre la
 señal presentada en esta seña
 la cual fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
 en los Boletines Nacionales referentes a asun-
 tos municipales.

Imprevistos de la Corporacion acordó dadas al Sr.
 Diputado defensor municipal del abono
 de subdelegado de farmacia del Partido Don
 Sr. de Miguel por la diligencia de apo-
 sición de la farmacia de Licencias de
 Expendio de Armas de Nuevo, formali-
 zandon este punto con los señal capitulos de
 Impuesto

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió
 por terminado el acto sin formar los correspondientes
 Boletines de Armas

Ramon Andujar
Arcadio Gomez

Francisco Vazquez
Ramon Gonzalez

Manuel Esteban

Francisco Vazquez
 Se.

Señor Decretario del 24 de Abril de 1923

Señor Concomente

- 0. Ramon Anduevas Narpeu
- " Francisco Vera Somalo
- " Arcadio Gomez Lion
- " Manuel Cebrian Ferrer
- " Juan Bilbao Ferrero
- " Ramon Somalo Puer

En la villa de Alameda de
 veinte y cuatro de Abril de mil
 novecientos veinte y tres, siendo
 las once se reunieron en su Cam
 Comunal y en el Salon de acto
 los señores Concejales expresados de
 margen bajo la presidencia del
 señor Alcalde don Casimiro Armas

y Amas al objeto de celebrar la reunion or
 diinaria correspondiente a este dia. Por
 dicho Señor presidente fue declarada abierta
 la reunion previa lectura del acta anterior
 fué aprobada

La leyenda dispone en el contenido
 en los Boletines oficiales de ayuntamiento
 los municipales

Beneficiario La Corporacion acuerda conceder
 el honor de cinco perras al vecino por su
 fin lo solicita por Galpon de tenencia
 formalizandolo con cargo a este
 pitus quinto articulo segundo del Pu
 suplico.

Y no habiendo otros asuntos de que tra
 fur se dio por terminada el acto firman los
 señores concomentes, de fin yo el secretario certifico

Casimiro Armas Ramon Anduevas

Francisco Vera Arcadio Gomez

Juan Bilbao Ramon Gomez

Manuel Cebrian

Manuel Muel

Se

Señal Ordinaria del 1º de Mayo de 1923

Señor Concejales

- D. Ramon Andruis Barquero
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Arcadio Gomez Leon
- " Manuel Cebrian Ferrer
- " Juan Belves Ferrero
- " Ramon Gonzalez Perez

En la villa de Almon-
 drac a 1º de Mayo
 de mil novecientos veintitres,
 y tres, siendo las once horas
 de la mañana en la Casa con-
 sistorial y en el salon de
 actos los señores Concejales en

presencia del monje bajo la presiden-
 cia del señor Alcalde don Camarino
 Armas y otros al objeto de celebrar
 la señal ordinaria de este dia. Por
 dicho Señor Presidente fue declarada
 abierta la señal previa lectura del acta
 anterior que fue aprobada

Contabilidad Se acordó por la Corporacion
 autorizar al Señor Alcalde para
 la distribucion e inversion al fondero
 en el punto susd.

Tras haberse oido asimismo el pre-
 tador de dia por convenientes el acta
 que forman las señas concurrentes
 de Mayo el Secretario certifica

Ramon Andruis
Arcadio Gomez

Francisco Vera
Ramon Gonzalez
Juan Belves

Manuel Cebrian Manuel Ferrer
Juan Belves
 L.

Acta Ordinaria del 8 de Mayo del 1923

Señores Concejales

- 1. Ramón Andrés Baquero
- 2. Francisco Vera Somalo
- 3. Arcadio Don Leon
- 4. Manuel Abian Jemere
- 5. Juan Hilario Ferriz
- 6. Ramón Somalo Puz

En la villa de Alcuendres a
ocho de Mayo de mil nove-
cientos veinte y tres, siendo las
once horas se reunió en la
Casa Consistorial y en el salón
de actas los señores Concejales
esposados de muestra, bajo la

presidencia del Señor Decano don Co-
stanso Amas y Amas (hago), al objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día. Por dichos señores presidentes fue
declarada abierta la sesión previa lec-
tura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en las Boletines oficiales referentes a asuntos
municipales.

Beneficencia - La Corporación acuerda con-
ceder talono domiciliario al vecino
pobre y enfermo que lo solicita por "Salvador
Tenorio de Cuenca punto, sin de formaliza-
ción con cargo al capítulo quinto artículo
lo segundo del Puntito.

Beneficencia - También acuerda la Corporación
conceder talono al vecino Cipriano
Núñez Marín de Cuenca punto, sin de
formalización con cargo al capítulo
quinto artículo segundo del Puntito
conforme.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se dio por terminado el
acto sin firmaron los señores escon-

Comités de purgo el Mercurio
Certifico:

Francisco Armas

Arcadio Gomez

Juan Vica

Ramon Gonzalez

Juan Salvo

Ramon Auden

Manuel Cebrian

Matias Huels

Leuon Ordinacion del 1 de Mayo del 1923

Señores concurrentes

- D. Ramon Auden Borques
- " Francisco Vica Gonzalez
- " Ramon Gonzalez Puz
- " Arcadio Gonz. Leon
- " Juan Salvo Ferris
- " Manuel Cebrian Ferris

En la villa de Alameda
a 1 de Mayo de mil
noventa y tres, siendo
las once horas se reunieron en
sus Casas Comitoriales y en
el salon de actas los señores con
curretes expresados al momento.

bajo la presidencia de suor Decano
Don Camilo Armas y Armas al objeto
de celebrar la leuon ordinaria corres.
por el presente o de otro modo. Por dicho suor
presidente fue decretada admitida la
leuon previa lectura del acta anterior
que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales referentes a asuntos
municipales.

Cumplidos

Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la
leuon que solicita el Oficial de Sanidad
D. Juli Cesar Guedes para establecer su pre.
servada salud. La Corporacion acuerda



esceder a este funcionario breves días de permiso con sueldo.

Y no habiendo otro acuerdo de su Junta se dió por terminado el acto sin tener en cuenta concurridos de su y el territorio certifico:

Casimiro Armas Ramon Audrin
 Arcadio Gomez

Francisco Vera

Juan Silveira Ramon Gonzalez

Manuel Cebrian

Manuel...

Señal ordinaria del 22 de Mayo de 1923.

- Señores, concurrentes
- D. Dn. Audrin Ramon
 - „ Francisco Vera Gonzalez
 - „ Ramon Gonzalez Perez
 - „ Arcadio Gomez Leon
 - „ Juan Silveira Fornier
 - „ Manuel Cebrian Armas

En la villa de Almodovar a veinte y dos de Mayo de mil de mil novecientos veinte y tres, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Comunitarias y en el Salon de Actos. Los señores Concejales expusieron al margen bajo la presidencia de su Sr. Alcalde

don Comisario Armas y Armas al objeto de celebrar la señal ordinaria de este día por dicho Sr. Presidente fue delectada la agenda la señal: previa lectura del año anterior fue fu' aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referidos a asuntos municipales

Quintas La Corporacion acuerda nombrar Comisionados para su asistencia al juicio de cuentas ante la Comision Mixta de

del documento el día 29 de actual
 al Consejo Don Francisco Vera Gon-
 daler, formalizándose los gastos sin ori-
 gine de viaje y estancia en la capital con
 cargo al capítulo primero artículo sexto
 del Presupuesto

Y no habiendo otro asunto de ser tratado
 se dio por terminado el acto sin fincar
 los señores Concejales de cuyo el Secretario
 certifico:

<u>Francisco Armas</u>	<u>Arcadio Gomez</u>
<u>Ramon Andujar</u>	<u>Ramon Gonzalez</u>
<u>Francisco Vera</u>	<u>Manuel Esteban</u>
<u>Juan Silveira</u>	<u>Mariano Mendez</u>

Mariano Mendez

Señor ordinaria del 29 de Mayo del 1923.

Señores Concejales

- D. Ramon Andujar Marquez
- " Ramon Gonzalez Pen
- " Arcadio Gomez Leon
- " Juan Silveira Fornieles
- " Manuel Esteban Ferrer

En la villa de Alameda
 a veinte y nueve de Mayo
 de mil novecientos veinte y
 tres, siendo las once horas de
 la mañana en las Casas Con-
 sejales y en el Salon de actos
 los señores Concejales expresados

al comparecer bajo la presidencia de don
 Manuel Don Calixto Armas y Armas
 al objeto de celebrar la Señor ordinaria
 correspondiente a este día. Por dichos
 señores presidente fue declarada abierta
 la sesión previa lectura del acta de la
 sesión que fue aprobada.



Se leyeron las disposiciones contenidas en los decretos oficiales referentes a 'ordenanzas municipales'.

Imperantes La Corporación acuerda dar al Depositario de fondos municipales de la tenencia de den y siete puntos impuesta de las factas originadas con motivo de la entrega de Francisco Flores Vela sumo repentinamente, formalizandole con cargo al capitul de Ayuntamiento.

Tras haberse oído asunto de que tratar se dio por terminado el acto por fin con la conformidad de furo y el depositario

certifico:

Francisco Vela

Francisco Vela

Francisco Vela

Francisco Vela

Francisco Vela

Francisco Vela

Acta Ordinaria del 1 de Junio de 1923

Señores Concejales

- D. Ramón Andrés Baños
- " Francisco Vela General
- " Ramón General Puel
- " Arcadio General Leon
- " Juan Velasco Ferris
- " Manuel Esteban Ferrer

En la villa de Alameda el día de Junio de mil novecientos veintitres, siendo las once horas se reunieron en la Casa Comunal y en el salón de actos los señores Concejales expresados en su orden, bajo la presidencia del señor Alcalde don Camarero

Amos y Amos al objeto de celebrar el sueldo ordinario correspondiente al día de hoy. Por dicho Señor Presidente fue de-

clarado. abierta la suoni jurada la.
funa del acto anterior que fue aprobado.
Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Decretos oficiales referidos a' asuntos
municipales

Contabilidad. La Corporacion acuerda au-
torizar al Señor Alcalde para la distri-
bucion e inversion de fondos del pre-
sente mes

Exposicion de Ayuntamientos. La Corporacion
deuda de datos al Señor depositario
de fondos municipales de la forma en
veinte y siete puntos satisfechos por
acuerdo a' puntos que han comparecido
al fin de comisiones ante la Comision
mixta de reclutamiento, formalizan-
dose este punto con cargo accipit. pri-
mero articulo sexto del Presupuesto

Y no habiendo otros asuntos de fun-
dacion se dio por terminado el acto
que firmaron los señores concurrentes
de suyo el Secretario legitimo

Casimiro Armas Ramon Andria

Arcadio Gomez

Juan Jose Vera

Juan Esteban

Ramon Gonzalez

Alfonso Pizarro

Materia Muerta

Se.

Señal Ordinaria del 11 de Junio de 1923

- Señal Ordinaria
- D. Ramon Andino Orsua
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Ramon Gonzalez Perez
- " Juan Gilveto Ferriso
- " Arcadio Gomez Juan
- Mauricio Bibiano Ferrero

En la villa de Alameda a doce de Junio de mil novecientos veinti y tres, siendo las once horas y media en la Casa Comunal y en el Salon de Actas les señal Concejal expusieron al cuerpo bajo la presidencia del Señor Alcalde don Casimiro Armas y Armas el objeto

de celebrar la señal ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la señal previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Contas del Ayuntamiento. La Corporacion acuerda abonar a don Francisco Vera Gonzalez cuantía justificada por facturas oficiales en un viaje en la Capital como Comodoro para auxiliar al juicio de exencion de la Comision Mixta de selectos, formalizando con cargo al capitulo quinto articulo sexto del Presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto fir. firman los señal conuntes de fir certipico

Casimiro Armas Ramon Andino
Arcadio Gomez Juan Francisco Vera
Ramon Gonzalez
Mauricio Bibiano Mateo Mendez
Se.

Acta Ordinaria del 19 de Junio de 1923

Señores Concejales

- D. Ramón Andrés Barrios
- " Francisco Vera Gómez
- " Ramón González Peña
- " Anacleto San Juan
- " Juan Beltrán Ferrer
- " Manuel Cebrian Ferrer

En la Villa de Alcañal
a diez y nueve de Junio de
mil novecientos veintitres
señó las once horas de ven-
tiscorona en su Casa Comunal
y en el salón de actos los señores
Concejales expuestos al mar-

se bajo la presidencia del señor Al-
calde don Camarillo Arino, y a
al objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día. Por dicho
señor Presidente fue declarada abierta
la sesión previa lectura del acta de
la sesión anterior aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Decretos Municipales y orden-
anzas municipales.

Policia Urbana y Rural Se acordó por la Corpora-
cion abonar a Abelina Emilia Gil
la suma de siete puestas impo-
nibles del Montado, formalizandose
con cargo en capitulos sucesivos 7 =
de presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de ser tratado se dio
por terminada el acto firmando las señas consue-
tas de fin y el Secretario certifico:

Casimiro Ferrer Ramón Andrés
Francisco Vera Anacleto San Juan

Juan Beltrán Ferrer Ramón González Peña

Manuel Cebrian Ferrer Manuel Cebrian Ferrer Sr.

Señal Ordinaria del 26 de Junio de 1923.

- Señores concurrentes.
- D. Ramon Andruis Barrios
 - „ Francisco Vera Gaurala
 - „ Ramon Gaurala Pura
 - „ Arcadio Gomer Leon
 - „ Juan Silveira Torres
 - „ Manuel Cebrian Ferrer

En la Villa de Alameda a veinte y seis de Junio de mil novecientos veintitres, siendo las once horas de la mañana en la Casa Consistorial y en el taller de acto los señores concurrentes expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde don Camilio Armas y Armas

al objeto de celebrar la sesion de este dia. Por dicho Señor Presidente fue decretado admitida la sesion previa lectura del acto. Cuestiones que fue aprobada la ley de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Impresiones de acuerdo por la Corporacion alcazar el Sr. D. Eugenio Sanchez la tema de diez puntos por sellado de matricas fotolucidas de industrial, formalizandose este acto con cargo de capitulos de Presupuesto del punto corriente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto por finision los señores concurrentes en su yo el decantado certifico:

Camilio Armas Arcadio Gomer
 Ramon Andruis
 Francisco Vera Ramon Gaurala
 Juan Silveira Manuel Cebrian
 Matias Mendez Se.

Señal del 3 de julio de 1923.

Señores Concejales

- 1. Sr. Ramón Arcadio Baquero
- " Francisco Vera Giménez
- " Sr. Ramón Soraluce Peón
- " Arcadio Soraluce León
- " Sr. Juan Silveo Forviesco
- " Sr. Manuel Cebrian Fornu

En la villa de Alcañices a tres de julio de mil novecientos veintiy tres, siendo las once horas se reunieron en sus Casas consistoriales y en el Salón de Actos las señores Concejales en plenario al tiempo bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ce-

lso Armar y Armas al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada

se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Contabilidad - La Corporación acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la distribución e inversión de fondos que se han en el presente mes.

Imprevistos - Se acordó también por la Corporación autorizar con quinientos pesetas al Sr. Fiscal de Sentencia don Primitivo Sureda por trabajos extraordinarios practicados en la Secretaría del Ayuntamiento, formalizándose esta gratificación con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto corriente.

Y no habiendo otras asuntos de



que tratar se dio por terminado el acto
que firmaron los señores Concejales de
este y el Secretario certifico:

Carrasco Armas Ramon Andueza
Francisco Vera Arcadio Gomez
Juan Silveo Ramon Gonzalez
Mmanuel Cebrian

Mariano Mendez

Senon Ordinaria del 10 de Julio de 1923

- Señores Concejales
- D. Ramon Andueza Barquero
 - " Francisco Vera Gonzalez
 - " Ramon Gonzalez Puer
 - " Arcadio Gomez Leon
 - " Juan Silveo Forvico
 - " Mmanuel Cebrian Ferrera

En la villa de Bebecondul
a diez de Julio de mil nove
cientos veinte y tres, siendo las
ocho horas se reunieron en la
Casa Comunal y en el talon de
acto los señores Concejales ex-
pusieron al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde

Don Carrasco Armas y Armas al objeto de
celebrar la senon ordinaria de este dia.
Por dicho señor Presidente fue oída la
del asunto la senon previa lectura
del acta anterior fue fu' aprobada
se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales de este ayun-
to municipal.

Impneristas La Corporacion acuerda dadas
al señor Depositario de fondos munici-
pales de la suma de diez y ocho puestas
gasto en piaso con motivo de la

Autopsia verificada a la vecina Dolores Fepeda Blanco fallecida por accidente, formalizándose con cargo al capítulo de Suplementos del presupuesto del corriente año.

No habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que formian los señores concuonentes de que yo el secretario certifico=

Ramon Andri
 Arcadio Gomez
 Francisco Vera
 Ramon Gonzalez
 Juan Silveiro
 Manuel Gubian
 Matias Mendez

Señor Ordenación del 17 de Julio de 1923

Señores Concejales

- D. Ramon Andriño Borques
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Ramon Gonzalez Perez
- " Arcadio Goum Leon
- " Juan Silveiro Ferriso
- " Manuel Gubian Ferriso

En la villa de Alcañices a die y siete de Julio de mil novecientos veintitres y tres, siendo las once horas se reunieron en la Casa Comunal y en el talon de acto los señores Concejales expresados al

... según bapí la presidencia del Señor Alcalde Don Camarero Armas y Armas al objeto de celebrar la sesión ordenación de este día. Por dicho Señor Presidente fue acordado abrirse la sesión previa lectura



de los actos anteriores en sus aperturas.
Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines oficiales referentes a asuntos
municipales.

Remisión La Corporación acuerda dotar al
Sr. Diputado de fondos municipales
de la suma de veinte y cinco pesetas importe
de acciones de municipalidad a pagar transcurridas
en el primer trimestre, formalizándose
con cargo al capítulo 5º art. 4º del Pre-
supuesto del presente año.

Concepción Pública - Fue acordado por la Cor-
poración dotar al Sr. Depositario
de fondos municipales de la canti-
dad de diez pesetas importe de vo-
cosos facilitados a personas y detenidos
en el primer trimestre, formalizándose
se con cargo al capítulo de dicho arti-
culo en el presupuesto de corriente
ejercicio

Y no habiendo otros asuntos de pre-
sente se dio por terminado el acto que
firmaron los Señores Concejales de
San y el Secretario certifica

Gasparino Armas Ramón Andrés
Arcadio Gómez

Manrico Vera Ramón González

Fran Severo

Abraán Estreban

Nabias Mude Se-

Señor Ordinarios del 24 de Julio de 1923

Señores concurrentes

- D. Ramon Andrujo Barquin
- " Francisco Vera Samalés
- " Ramon Gonzalez Vera
- " Arcadio Gomez Leon
- " Juan Silveo Torrijos
- " Manuel Cebrian Ferrer

En la villa de Almuñedecar a veinte y cuatro de Julio de mil novecientos veintey tres, siendo las once horas, se reunieron en la Sala Comunal y en el Salon de Actos los Señores Concejales, expun-

dos al margen, bajo la presidencia de Señor Alcalde Don Comodoro Armas y Armas al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho Señor Presidente fue declarado abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en las Resoluciones otorgadas referente a asuntos municipales.

Actos del Ayuntamiento: La Corporacion acuerda nombrar Comisionado para ser concurrido a la entrega de documentos y presentacion de cuentas en la Caja de Reclutas el dia 1.º de Agosto al Secretario de este Ayuntamiento Don Matias Chedera Vilasos al cual le servira satisfecho las gastos de viaje y estacion en la Capital con cargo al capitulo primero art.º sexto del Presupuesto del corriente ejercicio.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el

Acto en firman los señores concuementes de su yo el Sentario entificio:



 Francisco Vera
 Ramon Gonzalez
 Juan Silveira
 Arcadio Gomez
 Ramon Andujar
 Matias Mendez

Seuon Ordinaria del 31 de Julio de 1923

- Señores Concuententes
- D. Ramon Andujar Baquer
 - " Francisco Vera Gonzalez
 - " Ramon Gonzalez Perez
 - " Arcadio Gomez Leon
 - " Juan Silveira Torvisco
 - " Moises Abujan Ferrer

En la villa de Alcazar de San Juan a treinta y uno de Julio de mil novecientos veinte y tres, siendo las once horas se reunieron en la Casa Concejil y en el salon de actas, los señores Concejales expresados a una sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Camilo Anaya y Anaya al objeto de celebrar la seuon ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho seuon Presidente fue declarada abierta la seuon previa lectura del acta en fin de su firman y aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los resoluciones oficiales referentes a asuntos municipales.

Contas de Ayuntamiento - La Corporacion ayuntamiento abonar al Sentario de este Ayuntamiento Don Matias Mendez Velasco la cantidad de veinte y cinco puntos por fuertes de un bierge

a la Capital a gestionar asuntos de
interés de esta Municipalidad, formándose
donde este punto con cargo al capitán
primero outiendo setano del Ayuntamiento

Tras haberse oído el asunto, se dio por terminado
de el acto sin formar los correspondientes certificados.

~~Comandante Armas~~ Ramon Armas

Arcadio Gomez

Francisco Vera

Juan Silveira

Ramon Gonzalez

Manuel Ferrer

Manuel Ferrer

Señor ordenanza del 7 de Agosto de 1923.

Señor Concejales

- 1.º Don Ramon Arcadio Gonzalez
- 2.º Francisco Vera Gonzalez
- 3.º Ramon Gonzalez Ferrer
- 4.º Arcadio Gomez Leon
- 5.º Juan Silveira Ferrer
- 6.º Manuel Ferrer Ferrer

En la villa de Plasencia a
veinte y tres, siendo
las once horas se reunieron
en la Casa Consistorial y en el
salon de actos los señores
Concejales expresados al mar
por haber la presidencia de

Señor Alcalde Don Comandante Armas
y Armas al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día.
Por dicho Señor Presidente fue declara-
da abierta la sesión previa lectura
del acta anterior que fue aprobada.

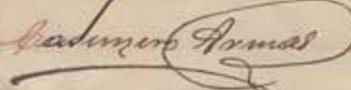
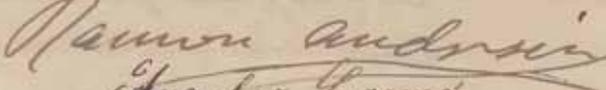
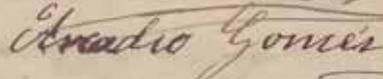
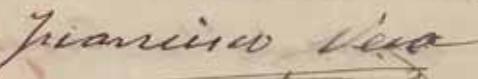
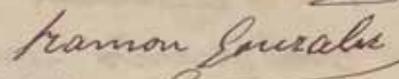
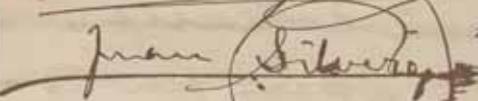
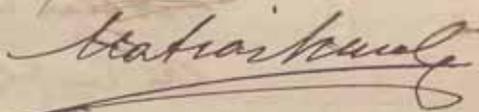
Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales referentes a
asuntos municipales.

Contabilidad - La Corporación acuerda
autorizar al Señor Alcalde Presidente



para la distribución e inversión de fondos municipales en el presente mes.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto por fincar los señores concurrenentes, de cuyo cumplimiento certifico:

 Ramón Armas
 Ramón Andrés
 Acadio Gómez
 Francisco Vera
 Ramón González
 Juan Silveira
 Manuel Esteban
 Beatriz González

Señor ordenación del 14 de Agosto de 1922.

Señores Concurrerentes

- D. Ramón Andrés Armas
- " Francisco Vera González
- " Ramón González Puer
- " Acadio Juan León
- " Juan Silveira Ferris
- " Manuel Esteban Ferris

En la villa de Alcuendul
 a contorne de Agosto de
 mil novecientos veinte y
 tres, siendo las once horas
 de reunión en la Casa
 Consistorial y en el talen de
 acto los señores Concejales

expuestos al momento bajo la presidencia
 de Sr. Alcalde Don Camilo Armas y
 Armas al objeto de celebrar la sesión or-
 denación correspondiente al día de
 hoy. Por dicho Señor Presidente fue declarada
 válida abierta la sesión previa lectura del
 acta anterior que fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas
 en el Bolletín oficial referente a...

los municipales.

Imprentas La Corporacion allenda verificar
mes. cualquier genero de la poblacion
con motivo de la feria que ha de ce-
lebrarse en esta poblacion en los dias
20, 21, 22 y 23 del presente mes. for-
malizandose el pacto su origen
con cargo al capitulo de Superiores

Imprentas - Tambien acordó la Corporacion
adquirir una coleccion de fuegos
artificiales para quemarlos en el
noche del 22 del presente mes con motivo
de la feria y repartir en estos dias
doscientos paños entre los pobres en
la beneficencia de este Munici-
pio, cuyos gastos seran formaliza-
dos con cargo al capitulo de Superiores

Los habiendo otras asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto que
formaron los señores convenidamente de su
yo el acuerdo siguiente

Basilio Armas Ramon Andring
Aradio yoma

Juan Vesa

Juan Rivera Ramon Gonzalez

Ramon Cubias

Naturaleza

Se.

Señor Preluani del Ido Agosto de 1923.

En efecto por falta de uno de los señores concejales.

El Alcalde de Mateinung

Señor Ordinaria del Ido Agosto de 1923.

Señores Concejales

- D. Ramon Andrés Piquero
- " Francisco Vela Saural
- " Arcadio San Leon
- " Juan delos Hornos
- " Ramon Saural Piu
- " Manuel Cabrera Ferrera

En la villa de Mateinung a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos veinte y tres, siendo las once horas de reunión en la Casa Comunal y en el salón de actos los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del

Señor Alcalde de Mateinung don Ramon Andrés Piquero por cuenta de cuenta el Sr. Alcalde don Manuel Armas y Arce, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en las Boletines oficiales referentes al asiento municipal.

Impuestos. La Corporación acuerda nombrar al vecino Fernando Martínez para que custodie las esmas del Pilar con el fin de ser este aseado y heno el atribuido único para

el ganado de esta población a quien
 debe un jornal diario de sus puch
 cui cuenta creturos sin le dora
 satisfecho con cargo al capitulo de
 Impuestos de Pungunto de coniente
 ejercicio.

Y no habiendo otro asunto de que
 tratar se dio por terminado el acto
 sin firmen los señores concurrentes de
 su yo el secretario certifica

Ramon Andrieu
 Francisco Vera
 Juan Silveira
 Arcadio Gomez
 Ramon Gonzalez
 Manuel Cebrian
 Matias Mendez

Señori Ordinanza del H. de Septiembre de 1923.

Señores Concurrentes

- D. Ramon Andrieu Marques
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Arcadio Gomez Leon
- " Juan Silveira Ferrero
- " Ramon Gonzalez Peir
- " Manuel Cebrian Ferrer

En la villa de Alameda
 a veinte de Septiembre de
 mil novecientos veinte y
 tres, siendo las once horas
 de la mañana en la Casa
 de Ayuntamiento y en el tolon de
 actas los señores Concejales
 expusieron el expediente bajo

la presidencia de Sr. Alameda con Camero
 Armas y Armas al objeto de celebrar la
 Señori Ordinanza de este día. Por dicho
 Señori Presidente fue desahogado a abri
 ta la señori previa lectura de

acta anterior que fué aprobada.
 Se leyeron las disposiciones contenidas en las
 Bolines oficiales referentes a asuntos municipi-
 pales.

Contabilidad - Se acordó autorizar a D. Al-
 cado para la distribución e inversión de
 fondos municipales en el presente mes.

Reparto de utilidades - La Corporación acordó
 poner a cabo en puntos voluntarios el
 Reparto de utilidades en su 1.º y 2.º térmi-
 nos de acuerdo de plano desde el día de ma-
 ñana hasta el día sétimo del presente
 mes y encargó de esta recomendación
 al oficial de secretaría don Julián
 Guadalupe recibiendo este servi-
 cio con el premio correspondiente en Pe-
 sunta.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
 se dio por terminado el acto que firmaron
 los señores concurrentes de su yo el Secre-
 tario certifica:

Gaspar Armas	Ramon Audren
Francisco Vica	Arceadio Gomez
Juan Sibuya	Ramon Gonzalez
	Ramon Guzman
	Antonio Hernandez

Señor Obediencia del 11 de Septiembre de 1923

Señor concurrente
 D. Ramon Audren Burgos
 D. Francisco Vica Sanchez
 D. Ramon Gonzalez Perez
 D. Arceadio Guzman Leon

En la villa de Alameda a
 once de Septiembre de mil nove-
 cientos veinte y tres, siendo las
 once horas se reunieron en
 la Casa Comunal y se celebró

de actos las señoras concejales expuestos
al margen bajo la presidencia del Sr.
Abogado don Camarillo Ariza y Ariza
al objeto de celebrarla dentro ordi-
naria correspondiente a un día. Por
dicho Sr. Presidente fue declarada
abierta la sesión por vía verbal de
acto anterior sin fin aprobado.
Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales referentes a
los municipales

Impuestas por la Corporación a instancia del Sr.
Comandante del Plazo de la Guardia
civil de esta Villa acuerdo verifico
una limpieza general en el edificio que
Cuartel de la Guardia civil, forma-
lizando el punto por origen con
cargo al capitán de Sargentos del
Punto de Coniente ejercicio.

Y no habiendo otro asunto de pre-
tar se dio por terminado el acto sin fir-
mar los señores concejales, de cuyo
el tenorio certifico =

Camarillo Ariza Ramón Andrés

Juan de Dios

Juan de Dios

Francisco Gómez

Ramón González

Manuel Gómez

Manuel Gómez

Se-

Señal Ordinaria del 18 de Septiembre de 1923

Señal Convencional

- D. Ramon Andrujo Barquero
- " Francisco Vaz Samalé
- " Ramon Samalé Par
- " Arcadio Gome Leon
- " Juan Silveo Ferrero
- " Manuel Urbano Ferrer

En la villa de Alcuendal a las diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, siendo las once horas se reunió en sus Casas Comitoriales y en el salón de actos los señores Concejales ex. presdtes al margen bajo la presidencia

del Sr. D. Arcadio Gome Leon con el objeto de celebrar la señal ordinaria correspondiente a este día. Por dicho señal fué declarada abierta la sesión para leer el acta anterior por el Sr. D. Arcadio Gome Leon.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Impuestos La Corporación acordó el abono a favor del Sr. D. Manuel Urbano Ferrer de la suma de cincuenta por un por ciento de los derechos en la cantada de las aguas de Pilar, formalizándose con cargo al capítulo de Impuestos.

No habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores convencionales de su yo el acta en el siguiente tenor:

<u>Ramon Andrujo</u>	<u>Arcadio Gome</u>
<u>Francisco Vaz</u>	<u>Ramon Samalé</u>
<u>Juan Silveo</u>	<u>Manuel Urbano</u>

Señon Ordinaria del 25 de Septiembre de 1923.

- Señon Concejales
D. Ramon Andres Baquero
" Francisco Vera Gonzalez
" Arcadio Gomer Leon
" Ramon Gonzalez Perez
" Juan Silveira Ferrero
" Manuel Cebrian Ferrer

En la villa de Alameda a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos veinte y tres, diendo las once horas de reunion en la Casa Comunal y en el Salon de Actos con Señon Concejales efuendos al mar- sen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Comino Juan

Jorras al objeto de celebrar la señon Ordinaria correspondiente al dia de hoy. Por dicho señon Presidente fue declarada abierta la señon previa lectura del acta anterior sin ser aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de asuntos municipales.

Obras Publicas. Se acordó por la Corporacion de verificar un reconocimiento al muelle de San Pedro del Pilar sin ser necesario el punto en sero sin con cargo al capitulo 6º artº del Presupuesto del Comenta año.

Y no habiendo otro asunto de ser haber se dio por terminado el acto que firmaron los señon Concejales de sero el Secretario entipio:

Basentoro Ferrer Ramon Andres
Arcadio Gomer
Francisco Vera Ramon Gonzalez
Juan Silveira
Manuel Cebrian
Matus Kuel



[Faint handwritten notes on the left margin]

[Faint handwritten notes and a signature]

































12

























POAMEX

190 11 2016/04



POAMEX

INIA DE COCINA

